Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026

Guatemala, 15 de Julio 2021

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Presentación	
Vinculación Plan De Acción 2017 -2021 Y Plan Estratégico 2021-2026	1
Análisis de Mandatos Y Políticas	4
Mandatos	4
Políticas	6
Marco conceptual	11
Marco estratégico Institucional	15
Marco Operativo Institucional	17
Definición de la Población Objetivo	20
Población Elegible	21
Metodología con Enfoque en Gestión por Resultados	21
Análisis De Actores	21
Análisis FODA	29
Problemática Institucional	32
Modelo Conceptual	32
Modelo Explicativo	34
Caminos Causales Críticos	35
Modelo Prescriptivo	38
Modelo Lógico	39
Cadena de Resultados	40
Vinculación de Resultados con Productos y Subproducto	43
Asignación Presupuestaria	46
Sistema de Monitoreo y Evaluación	47
Bibliografía	49
Anexos	

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en su calidad de ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad, entrega en el presente documento, su planificación estratégica de desarrollo institucional y organizacional, con lo que pretende responder a las demandas y necesidades de participación política, cultural y social de un sector de población, que representa el 15% de la totalidad de los habitantes, según estudios de la Organización Mundial de la Salud.

Durante arduos años de trabajo, el CONADI con la participación de las organizaciones e instituciones vinculadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad del país ha logrado desarrollar una serie de herramientas, esfuerzo que permite consolidar gradualmente los fines de una institucionalidad, que persigue reducir los índices de marginación de la que es objeto un colectivo históricamente excluido de la agenda del desarrollo humano.

Actualmente se cuenta con una ley orgánica que define y orienta su quehacer, así como con una Política Nacional e instrumentos internacionales relativos a los derechos de las personas con discapacidad, cuyos contenidos se fortalecen a través de un plan estratégico formulado en proceso de consulta y diálogo con los líderes más representativos del movimiento.

A partir del año 2000, el CONADI inició con la sana práctica de formular su Plan Estratégico Institucional, definiendo ejes estratégicos de trabajo en concordancia con los capítulos que le señala su ley orgánica en las áreas de educación, trabajo, salud, acceso a espacios físicos y medios de transporte, fortalecimiento organizacional e institucional, seguridad, justicia y derechos humanos, entre otros temas, conforme los lineamientos de la Secretaría de Planificación General de la Presidencia de la República, -SEGEPLAN-.

Como resultado de los constantes desafíos de la institución, se ha hecho necesario ir añadiendo al engranaje institucional diversos ejes estratégicos, así como también Direcciones y Unidades, todo esto con el objetivo de poder cumplir con su propósito organizacional y en beneficio de la población objetivo, es decir, las personas con discapacidad. Los ejes y Direcciones actuales, que tienen una mayor injerencia en la institución, dado que poseen resultados institucionales a su cargo, los cuales se expondrán en líneas posteriores de este documento, son:

1. Incidencia Política.
2. Justicia y Seguridad Ciudadana.
3. Desarrollo Institucional.
4. Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana.
5. Eje Transversal de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
6. Unidad de gestión y cooperación.
7. Desarrollo de investigación y análisis de la información.
8. Territorialidad en políticas en discapacidad.

VINCULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017 -2021 Y PLAN ESTRATÉGICO 2021-2026

Antecedentes del Plan de Acción

El Comité de expertos Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas evaluó, en el mes de agosto del año 2016, al Estado de Guatemala en relación al cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como resultado de este proceso el Comité emitió 83 párrafos de observaciones y recomendaciones finales; para dar respuesta a lo indicado se conformó un Comité Interinstitucional por las siguientes instituciones: Comisión Sobre Asuntos de Discapacidad -Congreso de la República-, Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-. Comité que elaboró el Plan de Acción 2017-2021 que orienta líneas de acción interinstitucionales con el objetivo de promover que el Estado de Guatemala, asuma mayores compromisos desde las instituciones públicas, en relación al cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad. Dicho Plan en términos generales contempla 11 temas: Justicia, Accesibilidad, Salud, Interseccionalidad, Gestión de Riesgos, Recolección de datos, Empleo, Educación, Cooperación Internacional, Comunicación y Participación Política; mismos que plantean acciones específicas para cada año.

Desde ese planteamiento el principal rol del CONADI es promover sinergia entre las instituciones encargadas de los servicios públicos a efecto que los mismos contengan un enfoque inclusivo, que permita la plena incorporación de las personas con discapacidad. En ese sentido para hacer uso estratégico de las capacidades institucionales (CONADI) se debe priorizar nuestro accionar hacia temas centrales que al garantizar su debido cumplimiento, generarán efectos que impulsaran los temas restantes y otros que posiblemente no han sido tomados en consideración por su orden de prioridad ante una sociedad que se flagela por factores de pobreza, discriminación, exclusión y alejados de las oportunidades sociales.

Los temas centrales (Institucionales) que se abordarán son: Educación, Salud, Justicia, Empleo y Bienestar Social, Comunicación, otros tomando como premisa que las instituciones rectoras de estos temas deben orientar sus líneas de acción hacia procesos inclusivos, y el CONADI como ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de Discapacidad, debe orientar sus esfuerzos para trabajar con estas instituciones y promover la adopción y compromiso de ejecutar acciones que incluyan a la población con discapacidad.

Derivado de esto, desde su implementación se han armonizado sus distintas líneas de acción, a través del PEI 2016-2020, orientando para ello los resultados estratégicos de cada eje, según su área de trabajo, dándole cumplimiento al mismo. Es por ello que con la implementación de este Plan estratégico 2021-2026, se prosigue con esta armonización, a fin de continuar y alcanzar los resultados establecidos en las distintas líneas de acción, en conjunto con los resultados institucionales formulados en este documento, para que cada Eje, Dirección y/o Unidad, aborde estos de forma simultánea en su quehacer organizacional:

Líneas de acción (contenidas en el Plan de Acción 2017-2021)	Tema	Responsabilidad	
		Directa	Compartida
1	Justicia	Justicia y Seguridad Ciudadana	
2	Salud	Incidencia Política	
3	Justicia	Incidencia Política	
4	Justicia		Justicia y Seguridad Ciudadana / Incidencia Política
5	Interseccionalidad		Incidencia Política / Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana
6	Justicia	Incidencia Política	
7	Toma de Conciencia	Comunicación Social y Relaciones Públicas.	
8	Accesibilidad		Incidencia Política/ Justicia y Seguridad Ciudadana
9	Justicia	Incidencia Política	
10	Gestión de riesgo	Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana	
11	Justicia		Justicia y Seguridad Ciudadana / Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana
12	Justicia	Justicia y Seguridad Ciudadana	
13	Justicia	Justicia y Seguridad Ciudadana	
14	Salud	Incidencia Política	
15	Salud		Incidencia Política / Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana
16	Salud		Incidencia Política / Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana / Comunicación Social y Relaciones Públicas
17	Recolección de Datos	Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana	

Líneas de acción (contenidas en el Plan de Acción 2017-2021)	Tema	Responsabilidad	
		Directa	Compartida
18	Justicia	Incidencia Política	
19	Accesibilidad		Incidencia Política / Comunicación Social y Relaciones Públicas
20	Justicia		Comunicación Social y Relaciones Publicas / Gestión y Cooperación / Justicia y Seguridad Ciudadana
21	Justicia	Justicia y Seguridad Ciudadana	
22	Educación	Incidencia Política	
23	Salud	Incidencia Política	
24	Salud		Incidencia Política/ Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana
25	Empleo y Bienestar Social		Incidencia Política / Justicia y Seguridad Ciudadana
26	Empleo y Bienestar Social	Incidencia Política	
27	Participación Política		Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana / Comunicación Social y Relaciones Publicas / Unidad de gestión y cooperación
28	Accesibilidad		Incidencia Política / Justicia y Seguridad Ciudadana / Comunicación Social y Relaciones Publicas
29	Recolección de Datos		Desarrollo de investigación y análisis de la información / Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana
30	Cooperación Internacional		Unidad de gestión y cooperación / Dirección Técnica
31	Justicia	CONADI	

Notas:

a) El Eje de Territorialidad en políticas en discapacidad, tiene participación indirecta en todas las líneas de acción.

b) El eje de Comunicación Social y Relaciones Públicas tiene participación de forma indirecta, en la línea de acción No. 8, ya que lo trabajan desde la perspectiva de la accesibilidad en los medios de comunicación.

c) Los ejes de Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana y Comunicación Social y Relaciones Publicas tienen participación de forma indirecta, en la línea de acción No. 21.

d) Los ejes de Justicia y Seguridad Ciudadana, Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana, y Comunicación Social y Relaciones Publicas tiene participación de forma indirecta, en la línea de acción No. 22.

e) La Unidad de Lengua de Señas tiene participación indirecta en todas las líneas de acción

ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

MANDATOS

1. Constitución Política de la República de Guatemala

   a) En su *artículo 1 Y 2 todo lo relacionado a la protección de la persona y su familia*, considera que "...el fin supremo es la realización del bien común…", además, se refiere a los Deberes del Estado y recalca que debe garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral "…a todos los habitantes de la República", así como también el derecho de igualdad establecido en *el artículo 4.*

   b) El *artículo 44* establece que los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que aunque no figuren expresamente en ella son inherentes a la persona humana.

   c) *En cuanto al marco de derechos humanos, en su artículo 46* garantiza la "preeminencia de las convenciones y tratados internacionales aceptados y ratificados por Guatemala" sobre el derecho interno, e igualmente aquellos artículos que proclamen los derechos básicos de los guatemaltecos.

   d) Así como también, en la Constitución Política de República, en el *artículo 53*, se refiere a las responsabilidades del Estado que garantiza la protección de los derechos de las personas con discapacidad, y declara de interés nacional todo lo relacionado a su reincorporación integral a la sociedad a través de la Ley específica que regula todo lo relativo al tema y crea los organismos técnicos y ejecutores necesarios, *refiriéndose al Decreto 135-96, Ley de atención a las personas con discapacidad.*

   e) El *artículo 102,* Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo, en su literal m), indica: *Protección y fomento al trabajo de los ciegos, minusválidos y personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales.*

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, busca promover y dar cumplimiento a lo que indicado en el artículo 46 y 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a través del seguimiento a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, que garantizan los derechos fundamentales de estas personas.

Todo esto con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos constitucionales de la población con discapacidad y la inclusión en las políticas y programas de Estado.

2. Decreto 135-96, Ley de atención a las personas con discapacidad

Como parte de la historia, específicamente con la ratificación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en 2001, la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2008, y otros anteriores como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el Estado de Guatemala se comprometió con una propuesta específica y formalizada de atención a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad tras la firma de los Acuerdos de Paz en

1996 y la aprobación del Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, que diseñó el marco legal de atención a la discapacidad en Guatemala.

Con la aprobación del Decreto 135-96, el Estado asumió la responsabilidad de protección y atención, también estableció en la normativa, mecanismos e insumos para atender a este sector de la población, principalmente al considerar: *"Que es imperativa la creación de un instrumento jurídico, marco de una moderna Política Nacional sobre la Discapacidad, que se constituya en una herramienta eficaz al servicio de las personas con discapacidad, sus padres y demás familia, para que puedan ejercer sus derechos humanos y crear las condiciones para el mejor cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas eliminando discriminaciones"*.

3. Decreto 1-2012, Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales.

CONADI a través de alianzas de cooperación interinstitucional pretende contribuir al desarrollo de la población con discapacidad, incidiendo para que esta, sea incluida en los programas ejecutados por el MIDES, con el fin de la inclusión de las personas con discapacidad como beneficiarios de programas sociales.

4. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas,

"*El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente."* Este documento es el principal instrumento jurídico que sustenta el accionar del Plan Estratégico Institucional -PEI- del CONADI, para el periodo 2021-2026.

5. Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos

En el artículo 1, "Transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales;" Se busca evitar el desvió de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado, realizando el uso eficaz y eficiente de los recursos de la institución, en busca de la inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo al propósito del CONADI.

6. Normas generales de control interno gubernamental de la contraloría general de cuentas

En el numeral 4.2 “Plan Operativo Anual. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos." Además el plan operativo anual contemplará el marco estratégico institucional, la matriz de planificación con las actividades y respectivos montos financieros, todo esto con el fin de priorizar las necesidades institucionales que se presenten de acuerdo a los Ejes contemplados por el CONADI.

Finalmente es importante considerar otros instrumentos nacionales vigentes como el Decreto 05-2011, en cual, hace reformas al Decreto 135-96, con el fin de incluir a las personas con acondroplastia, displasia ósea u otra de origen genético de talla y peso; el Decreto 40-2010, Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratados o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Decreto 9-2009 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

POLÍTICAS

1. Decreto 16-2008, Política Nacional en Discapacidad

En marzo del 2007, por acuerdo gubernativo 91-2007, el gobierno de Guatemala inicia la creación de la Política Nacional de Discapacidad diseñada y formulada por el CONADI y con el Decreto 16-2008, del 4 de marzo del 2008, el Congreso de la República aprueba esta Política incluyendo su Plan de Acción, la cual entra en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial. Esta política respalda el trabajo de CONADI y su mandato, impulsando así la incidencia en las instituciones, con el fin que estas incluyan dentro de sus planes, programas y proyectos, el enfoque de discapacidad.

2. Plan Nacional de Desarrollo, K’atun: Nuestra Guatemala 2032

Esta política busca “Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.”

El presente plan estratégico desde el quehacer de CONADI, se enfoca en dar respuesta y apoyo indirectamente a tres ejes, estos son:

Eje	Prioridad	Meta	Resultado	Lineamiento
Bienestar para la gente	Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Meta 1 Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Resultado 1.1 Grupos vulnerabilidades, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.	c) Incorporar e institucionalizar el enfoque de derechos en todas las estrategias de protección y asistencia social, para garantizar el ejercicio ciudadano. e) Diseñar y poner en marcha mecanismos para la articulación territorial y sectorial en función del desarrollo y la protección social, garantizando así un contenido compensatorio que permita reducir la desigualdad.
Riqueza para todas y todos	Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social	Meta 1 1. El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	Resultado 1.1 El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva.	j) Crear observatorios en temas claves del desarrollo, como los siguientes: - Pobreza y desigualdad. -Fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral.
El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	Meta 3 En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	Resultado 3.1 Hacia 2020, el Organismo Ejecutivo, por medio de un proceso participativo integral, ha diseñado e implementado mecanismos y herramientas de ética pública (códigos, leyes, reglamentos, etc.), así como mecanismos de mediación educativa que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la transparencia y la probidad.	b) Garantizar el libre acceso a información pertinente. d) Fortalecer funciones y mecanismos de coordinación entre las instancias vinculadas con estos temas (Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, entre otras).

3. Objetivos De Desarrollo Sostenible

Estos son de carácter universal, y buscan el cambio de paradigma en los gobiernos participantes hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económico y medioambiental, lo cual implica un compromiso universal. En Guatemala fueron armonizados y articulados algunos de ellos a través del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032. El CONADI de acuerdo a su quehacer institucional, se encuentra vinculado indirectamente de la siguiente manera:

Objetivo	Metas	Indicador
10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

4. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)

Al implementar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera articulada y estratégica, surgió la necesidad de armonizar estos documentos, dando como fruto la creación de 16 metas estratégicas de desarrollo, las cuales fueron agrupadas en 10 prioridades nacionales de desarrollo, reflejando con ello las áreas temáticas del desarrollo que deberán ser la guía para el país, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

CONADI, siendo el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala, se vincula a las siguientes MED y PND:

MED	PND
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	a) Reducción de la pobreza y protección social. b) Empleo e inversión. c) Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.

5. Política General De Gobierno 2020 - 2024

Es instrumento que permite orientar los esfuerzos de las entidades públicas para que sean eficientes, transparentes y con resultados a partir de los cinco pilares y las cincuenta metas estratégicas contenidas en los mismos y definidas en la citada política, la cual será la guía para impulsar el desarrollo crecimiento y progreso del país.

Desde su quehacer institucional el CONADI, como coordinador y asesor de la política nacional en discapacidad para la integración e inclusión social de personas con discapacidad, se vincula de forma indirecta a la política nacional de gobierno vigente, a través del pilar Estado responsable, transparente y efectivo, para una mayor ejemplificación de esta vinculación se muestra la siguiente tabla:

Pilar	Objetivo sectorial	Acción estratégica	Meta
Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.

6. Política Pública Transversal para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación racial (Acuerdo Gubernativo 14-2014)

Esta política nace como el esfuerzo colectivo de instituciones públicas y sociales, de cientistas sociales, activistas y ciudadanía organizada, preocupados por erradicar el grave problema del racismo y desmantelar los principales mecanismos con los que opera, convencidos de que la Sociedad y el Estado guatemaltecos pueden transitar de una realidad de exclusión y discriminación a otra caracterizada por el pluralismo y democracia. CONADI, vela a través de su mandato por la inclusión de las personas con discapacidad, en la sociedad Guatemalteca, para mitigar que se manifieste alguna clase de racismo o discriminación y así lograr una sociedad en la que prevalezca la igualdad y la democracia.

7. Políticas Culturales y Deportivas Nacionales (Acuerdo Ministerial 948-2015)

Estas políticas fueron presentadas con el convencimiento de que la cultura, el deporte y la recreación son medios eficaces para el desarrollo integral de Guatemala con pertinencia cultural e idiomática, para construir un país en paz y con justicia social y étnica, en donde haya respeto a los derechos sociales, económicos, culturales, y políticos de todos los guatemaltecos sin excepciones ni exclusiones de ninguna naturaleza. En esta política se presentan pautas para crear medios de accesibilidad e igualdad para que las personas con discapacidad sean incluidas en las actividades culturales y Deportivas en Guatemala.

8. Política Transversal Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

Esta es un instrumento político y de planificación social estratégico, de mediano y largo plazo, dirigido a construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias. Es importante que la niñez y adolescencia en Guatemala cuente con todas las condiciones necesarias para su desarrollo integral, por lo que a la niñez y adolescencia con discapacidad se le debe garantizar estos derechos fundamentales, para poder llevar una vida digna y en igualdad de condiciones.

9. Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad

Esta Política se orienta a hacer positivos los derechos de la población con necesidades especiales consagradas en la Constitución Política de la República y en la legislación nacional, conforme convenios internacionales por medio de los cuales numerosos Estados reconocen la importancia de la educación inclusiva. La Educación es un derecho vital, para lograr el desarrollo de cualquier sociedad, es por ello que la misma debe ser igualitaria para todos, en especial para las personas con discapacidad, por lo que se debe asegurar los ajustes razonables, para su debida inclusión.

10. Política Transversal Nacional de Empleo “Generación de Empleo Seguro, Decente y de Calidad 2012-2021”

El objetivo esta política es mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando las condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala. Se debe incluir y dar acceso a través de ajustes razonables a las personas con discapacidad, para que formen parte activa de la masa productiva de la sociedad guatemalteca, así como también puedan subsanar sus necesidades fundamentales.

11. Política Transversal Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia

El objetivo de esta política es asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueva tanto la atención, como su desarrollo integral en observancia y respeto a la diversidad cultural del país. Siendo un sector vulnerable las personas con discapacidad, es muy importante que se garantice que la niñez con discapacidad en sus primeros años tenga acceso a los derechos fundamentales que todo ser humano debe tener para su desarrollo integral.

12. Política Sectorial: Políticas Educativas Consejo Nacional de Educación (CNE)

El fin principal de estas políticas es orientar las líneas de trabajo para el desarrollo integral de las personas, a través de un Sistema Nacional de Educación de calidad, incluyente, efectivo, respetuoso de la diversidad del país y que coadyuve al fortalecimiento de la formación de la ciudadanía guatemalteca. Estas políticas velan por que el sistema educativo en lo que respecta a

las personas con discapacidad, sean incluidas garantizando el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolares y extraescolares.

MARCO CONCEPTUAL

Conceptos Claves

Deficiencia

"Es la pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica del individuo". [1]

Personas con Discapacidad

"Las personas con discapacidad incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás". [2]

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien es titular de derechos por su sola condición de ser humano. Para este enfoque la persona es el centro de las diversas esferas de acción del Estado, en consecuencia, las Personas con Discapacidad tienen los mismos derechos y responsabilidades que las demás y no es admisible ninguna diferenciación ni objetiva ni razonable relativa al ejercicio de derechos y goce de oportunidades. El enfoque de derechos humanos permite incidir en la promoción y protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad, identificar aquellos que han sido vulnerados o no realizados; así como identificar las barreras que limita su participación social. [3]

Enfoque Social de la Discapacidad

El modelo Social, considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida sociales. Se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas sin discapacidad; pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia.

Es desde este modelo conceptual (a fines del siglo XX se extiende como "modelo social") que la discapacidad deja de ser entendida como una anormalidad del sujeto, y comienza a ser contemplada más bien como una anormalidad de la sociedad. La discapacidad es producto, en

[1] Clasificación Internacional del Funcionamiento, CIF.

[2] Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo –ONU-.

[3] "El Enfoque basado en los Derechos Humanos en los Programas y Proyectos de Desarrollo", Manuel Gómez Galán, Daniel Pavón Piscitello y Héctor Sainz Ollero, CIDEAL, 2013

este modelo, de la manera en la que ha construido el entorno, los productos y los servicios e incluso de la manera en la que hemos concebido al propio ser humano. [4]

Desarrollo Inclusivo

Es un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible que va más allá de la visión tradicional que reconoce el valor de todos los recursos humanos de un país, como factores potenciales de riqueza, desarrollo y bienestar. Para que un país pueda poner en valor el potencial de sus recursos humanos debe diseñar y ejecutar Políticas Públicas orientadas a lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades de los diferentes sectores de su población sin excepción, priorizando a los sectores más pobres, vulnerables, marginados y desventajados. [5]

Participación Ciudadana

Entendida como la igualdad de oportunidades que deben tener todos los ciudadanos para ser parte activa en las acciones y decisiones que influyen en un país. Es un medio que permite la organización de personas para que sean parte de los procesos de toma de decisiones, cooperando de manera responsable con las instituciones del Estado o demandar de ellas una actuación responsable si es necesario. [6]

Discapacidad en Guatemala

Las personas con discapacidad en Guatemala se enfrentan a múltiples barreras en su diario vivir, las precarias condiciones de los servicios básicos, los problemas alimenticios que impactan negativamente en el desarrollo de las personas, aunado a ello, si se toma en consideración que "la pobreza en Guatemala alcanza el 53% de la población, 13.33% de pobres extremos y 40.38% de pobres no extremos", según el informe de Niñez y Juventud con discapacidad en Guatemala, realizado por UNESCO y FLACSO en el año 2013, dan un parámetro de la seria dificultad que tienen las personas con discapacidad para su inclusión a nivel social.

A pesar de los esfuerzos que hace el Estado de Guatemala en la búsqueda de la inclusión de las personas con discapacidad específicamente al acceso a la educación, es evidente que aún existen altos índices de analfabetismo y exclusión, la DIGEESP hasta el año 2012 reporta 3,212 niños y jóvenes con discapacidad que son orientados por asesores pedagógicos, agregado a que cuenta con programas denominados, "escuelas inclusivas y escuelas de educación especial" que de alguna manera también incluye a las personas con discapacidad al ámbito educativo, pero la cobertura nacional aún es muy baja.

Es importante mencionar que el informe de UNESCO y FLACSO del 2013, hace alusión a una serie de brechas que se tienen pendientes para lograr la verdadera inclusión de las personas con

[4] "El Modelo de la Diversidad, La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la Diversidad Funcional", Agustina Palacios y Javier Romañach, 2006.

[5] Desenvolvimiento Inclusivo y Deficiencia, Departamento de Desenvolvimiento Humano, Rosangela Berman Bieler, Región de América Latina y El Caribe, Banco Mundial.

[6] Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo.

discapacidad y los principales factores son: el insuficiente prepuesto que se dirige a los programas para personas con discapacidad, desde las instituciones del Estado, la falta de capacitación y concientización sobre la perspectiva de derechos humanos con enfoque en discapacidad, el difícil acceso al ámbito laboral, entre otras.

De acuerdo al Banco Mundial "unos 1000 millones de habitantes, o sea el 15 % de la población del mundo, experimentan algún tipo de discapacidad, y la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países en desarrollo"[7], la situación se vuelve más preocupante cuando la prevalencia de la discapacidad va en aumento por múltiples factores a nivel mundial, siendo los principales; el aumento de enfermedades crónicas y las enfermedades mentales, es importante mencionar que debido a la falta de oportunidades, desigualdad y discriminación, las personas con discapacidad son quienes tienen serias dificultades para el acceso a la educación, salud, créditos, empleo, transporte y vivienda lo que definitivamente incrementa la tasa de personas con discapacidad que pasa a ser parte de la población en situación de pobreza extrema.

Dentro de las situaciones que limitan la inclusión de las personas con discapacidad probablemente una de las más vinculantes son, las políticas o normas insuficientes para garantizar el goce de derechos de las personas con discapacidad, en el caso muy concreto de Guatemala se cuenta con un normativo legal, que respalda a las personas con discapacidad, la problemática surge en su incumplimiento, dificultando el quehacer del CONADI para hacer efectiva la participación de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisión.

Una de las recomendaciones plasmadas en el Informe Mundial de la Discapacidad de la OMS en el 2011 es, que los países puedan invertir en las personas con discapacidad a través de sus políticas, programas, y proyectos, ya que definitivamente esto contribuiría a la creación de un plan de acción a nivel nacional que potencialice y empodere a las personas con discapacidad, generando oportunidades de inclusión para ellos y sus familias, lo cual repercutiría en mejorar su calidad de vida.

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-

El -CONADI- es el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad en Guatemala, instituido el 28 de mayo de 1,997 en el marco de la firma de los acuerdos de paz firme y duradera, mediante el decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Es un órgano bipartito que cuenta con la participación de delegados de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, tiene como función principal el diseño de políticas generales en materia de discapacidad; esta instancia goza de autonomía y personería jurídica propia. Desde su

[7] Entendiendo la Pobreza / Discapacidad, (Abril 03, 2019), Banco Mundial. Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/topic/disability#1

fundación, ha trabajado para que las personas con discapacidad tengan mejores condiciones de vida y acceso a la salud, educación, rehabilitación, capacitación y trabajo digno.

En el año 2011 el Estado de Guatemala asignó presupuesto para la Política Nacional en Discapacidad, esto permitió iniciar con la divulgación y monitoreo de la Política en las cabeceras departamentales y algunos municipios; derivado de esta difusión, se conformaron 21 Comisiones Departamentales de Discapacidad -CODEDIS- y 11 Comisiones Municipales de Discapacidad -COMUDIS-, las cuales comenzaron a participar en los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDES- y Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES- visibilizando la temática de discapacidad en el poder local, con el objetivo principal de promover la participación ciudadana en espacios de toma de decisión

A través de la incidencia realizada en las municipalidades, el CONADI por medio de sus representantes en las CODEDIS, ha obtenido la apertura Oficinas Municipales de Discapacidad -OMD-. De esta manera, las personas con discapacidad ejercen su participación ciudadana ante las autoridades locales Estatales.

El CONADI en la actualidad trabaja a nivel metropolitano en la incidencia ante distintos órganos Estatales como: Registro Nacional de las Personas, Ministerio de Desarrollo Social, Gabinete de desarrollo Social, Tribunal Supremo Electoral, Organismo Judicial entre otros, con el objetivo de viabilizar el cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la cual fue ratificada por el Congreso de la República a través del Decreto 59-2008 y a su vez el decreto 78-2009 designa al CONADI para que vele por el cumplimiento y aplicación de la misma y coordinar la rendición de informes.

Un importante logro que ha conseguido el CONADI, ha sido la creación en el Legislativo de la Comisión Asuntos Sobre Discapacidad, la cual está vigente; no obstante hace falta un plan de trabajo que viabilice el mandato que tiene esta Comisión.

Así también se ha logrado la aprobación del Decreto 7-2016, Tratado de Marrakech que trata los derechos de autor para facilitar el acercamiento de las personas con discapacidad visual o con otras dificultades a la producción mundial de impresos u obras en formatos accesibles; el Decreto 3-2020, Ley de Lengua de señas -LENSEGUA-, la exposición de la ruta de abordaje para la desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescente en situación de abrigo, derivado del examen practicado al Estado de Guatemala, en cuanto al cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la VI Reunión del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad -CEDDIS-, entre otros.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

Visión

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

Objetivo Institucional

Promover la participación e inclusión de las personas con discapacidad del país, para que ejerzan sus derechos políticos, civiles, sociales y culturales.

Principios y Valores

El Plan Estratégico Institucional 2021-2026 en su concepción, contempla los principios de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Artículo 3).

Principios

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Valores

Los valores institucionales son el marco de referencia del comportamiento de los colaboradores internos y externos del CONADI, según la naturaleza intrínseca de la institución, se definen los siguientes:

✓ *Integridad*

Virtud de todos los miembros del CONADI Consejo de Delegados, Junta Directiva, Organizaciones de Personas con Discapacidad adscritas al CONADI y nuestro personal, de actuar con honestidad y transparencia, efectuando adecuadamente el uso de los recursos institucionales y el cumplimiento de los objetivos.

✓ *Compromiso*

Actitud de todos los involucrados en el quehacer institucional, que se refleje en el cumplimiento de las normas internas, en la lealtad, responsabilidad e identificación institucional; promoviendo el cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad.

✓ *Respeto*

El Consejo de Delegados, Junta Directiva, Organizaciones de Personas con Discapacidad adscritas al CONADI y el personal, mutuamente reconozcan, acepten, aprecien y valoren sus cualidades y derechos.

✓ *Solidaridad*

Como la base sobre la cual se proyecta a las diferentes personas y entidades que su denominador común es el trabajar con personas con algún tipo de discapacidad.

Estructura orgánica

De acuerdo al quehacer de la institución, se presenta el organigrama funcional de puestos de la misma:

Organigrama de Puestos de la Institución:

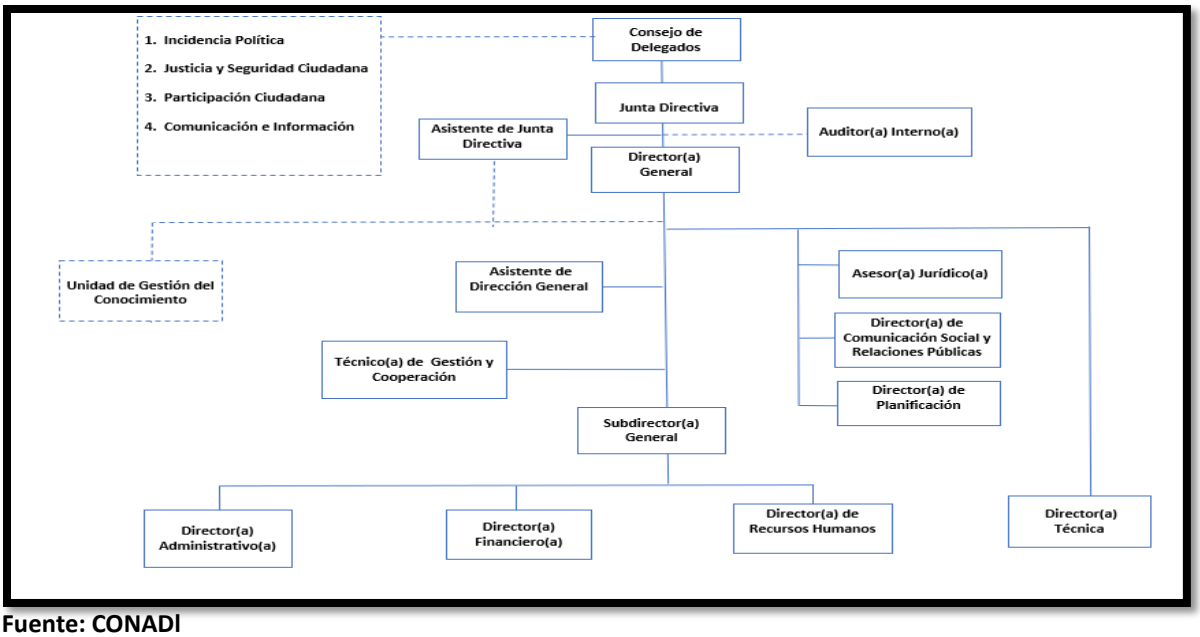

Fuente: CONADI

MARCO OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, en el artículo 22 establece la creación del Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-: "como entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con carácter *Coordinador, Asesor e Impulsor de Políticas Generales en materia de Discapacidad.* Tendrá plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones".

La ley de Atención a las Personas con Discapacidad le asigna dos funciones al CONADI:

a) Diseñar Políticas Generales de atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.
b) Cumplir y procurar porque se cumplan las normas de la Ley.

Actualmente el Consejo está integrado por delegados del Sector Público y de la Sociedad Civil de la siguiente forma:

Consejo de Delegados

- Sector Público: Integrado por un titular y un suplente de las siguientes instituciones:
  - Ministerio de Educación.
  - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
  - Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
  - Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
  - Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.
  - Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Sociedad Civil: Un delegado titular y un suplente de las siguientes organizaciones e instituciones:
  - Organizaciones de personas con discapacidad visual.
  - Organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
  - Organizaciones de personas con discapacidad física.
  - Asociaciones u Organizaciones de padres y madres de personas con discapacidad.
  - Organizaciones de personas con discapacidad producto del conflicto armado interno.
  - Organizaciones e Instituciones que atienden a personas con discapacidad.
  - Organizaciones e instituciones que promueven acciones a favor de las personas con discapacidad.

La duración en el cargo, tanto de los delegados titulares y suplentes del Sector Público, como de la Sociedad Civil, será por un período de dos años, pudiendo ser nombrados nuevamente los del Sector Público y reelectos los de la Sociedad Civil; el Consejo de Delegados elige cada dos años a la Junta Directiva.

Junta Directiva

Es el órgano de administración y le corresponde la representación legal del CONADI. Está integrada de la siguiente manera:

- Presidente, que es el representante legal de la institución.
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero
- Vocal

Dentro de la estructura organizacional de la institución, se cuentan con diversas Direcciones y/o Unidades, las cuales se describen a continuación:

Dirección General: Dirige, coordina y supervisa el desarrollo de las funciones y acciones que conlleva la planificación, ejecución, dirección y control de la gestión técnica, administrativa, financiera y política que aseguren el cumplimiento de la misión y visión del CONADI.

Subdirección General: Coordina, supervisa y da seguimiento a los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos, que conllevan la labor del CONADI, con apego a las normas de control gubernamental.

Dirección Técnica:

Su funcionamiento se realiza a través de cinco ejes estratégicos, los cuales son:

- Incidencia Política: El propósito es incidir políticamente en la inclusión de las personas con discapacidad, en alianza con el sector público, privado y sociedad civil en el diseño, aprobación, implementación y control de políticas públicas, programas, planes y proyectos, para garantizar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad y su participación plena dentro de la sociedad.
- Justicia y Seguridad Ciudadana: Tiene por tarea promover el análisis y discusión sobre los derechos de las personas con discapacidad y la armonización de la legislación Nacional en concordancia con la Internacional, así también la de incluir medidas legislativas, con el objeto de aprobar, reformar y derogar leyes, reglamentos, costumbres y practicas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.
  - ✓ Marco Legal Nacional
  - ✓ Marco Legal Internacional
  - ✓ Políticas o disposiciones sectoriales (educación, empleo, accesibilidad a los espacios físicos y de información, salud, justicia, comunicación, fortalecimiento y desarrollo organizacional).

- Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana: Fomenta la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones, en igualdad de condiciones a través de representantes libremente elegidos. Además, promueve el fortalecimiento organizacional y brinda asistencia técnica para instalar capacidades de gestión, formación y empoderamiento.

- Desarrollo de Investigación y Análisis de la Información: Promueve conocimiento e información cualitativa y cuantitativa para el diseño de la política pública en Discapacidad, e incide en entidades y centros de investigación especializados para la generación de investigación científica desde la perspectiva de discapacidad y enfoque de derechos humanos.

- Territorialidad y Políticas en Discapacidad: Propicia la atención y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través de la institucionalidad publica, sociedad civil y privada, incidiendo en la inclusión dentro de los Planes, Proyectos, Programas y Políticas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en su entorno geográfico, social y cultural.

Dirección de Desarrollo Institucional: Fortalece el recurso humano de la institución a través de la formación continua sobre políticas generales de gobierno, enfoque de discapacidad, profesionalización de capacidades y competencias relacionadas al quehacer laboral. Creando una identidad institucional por medio de actividades que fomenten el liderazgo, el trabajo en equipo, la inclusión de las personas con discapacidad y el empoderamiento de la cultura organizacional con el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas: Divulga a nivel nacional los asuntos de discapacidad, a través de diferentes medios de comunicación: escritos, radiales, televisivos e internet. E incide en la incorporación del abordaje de los derechos de las personas discapacidad en la agenda de los medios de comunicación de manera permanente.

Unidad de Gestión Y Cooperación: Identifica posibles cooperantes y promueve alianzas con los sectores público, privado, sociedad civil y organismos internacionales para potenciar la capacidad de gestionar recursos de cooperación, la orientación y distribución de los mismos en programas, proyectos y acciones para el desarrollo de las personas con discapacidad.

Unidad de Lengua de Señas: Asesorar y coordinar a las instituciones públicas o privadas en la enseñanza de la Lengua de Señas de Guatemala, implementación de instrumentos y todos los asuntos relacionados al seguimiento del Decreto 3-2020, para promover el desarrollo de las Personas Sordas y Sordociegas, en su entorno familiar, social y de la administración pública.

Dirección Financiera: Dirige, coordina y supervisa las funciones relacionadas con presupuesto, contabilidad integrada y tesorería. Asesora en materia financiera y presupuestaria a la institución y vela por una ejecución apegada a las orientaciones de las normas del control gubernamental.

Dirección Administrativa: Se encarga de los asuntos administrativos y vela por la utilización eficiente, eficaz y transparente de los bienes y recursos del CONADI, para lo cual elabora e implementa procedimientos que permiten la agilización de los procesos administrativos que aseguren la ejecución oportuna de las actividades con apego a los criterios de calidad del gasto. Cuenta con las áreas de almacén, inventario, servicios generales, transporte, informática, reproducción, recepción y compras.

Dirección de Planificación: Es la encargada de la planificación operativa anual con apego a la planificación estratégica institucional, acciones que realiza en el marco legal del CONADI y las orientaciones que establecen las instancias del Estado, tales como: Contraloría General de Cuentas, Secretaría General de Planificación y Programación –SEGEPLAN- y Ministerio de Finanzas Públicas. Tiene bajo su responsabilidad el monitoreo y supervisión del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual.

Unidad de Auditoría Interna: Es la instancia encargada de brindar apoyo y asesoría al Consejo de Delegados, Junta Directiva y Dirección General en materia de supervisión, fiscalización y monitoreo de los procesos técnicos y administrativos sobre la ejecución financiera y presupuestaria, verificando la correcta aplicación de las normas de control gubernamental y transparencia en la gestión institucional.

Unidad de Asesoría Jurídica: Se encarga de brindar la asesoría de carácter legal al CONADI en todas sus instancias; efectúa estudios, análisis y dictámenes jurídicos sobre todos los asuntos que competen al CONADI; orienta a la institución sobre el análisis de leyes, reglamentos y otras normativas para la inclusión de la población con discapacidad en todos los asuntos de Estado.

DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

En atención a lo que establece la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala; y considerando que el CONADI dentro de su quehacer establece coordinar, impulsar y asesorar políticas generales en materia de discapacidad; definió que su población objetivo son todas las personas que presentan alguna discapacidad siendo estas según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, 1,408,736 habitantes, que equivale al 10.38% de la población a nivel nacional, por lo que a través de la praxis de su propósito institucional, busca incidir para que en los programas, proyectos y políticas de las entidades públicas, se incluya el enfoque social de discapacidad, de acuerdo a las necesidades de la población objetivo. Dichas entidades tiene en común algunas de las siguientes características:

- Poder de decisión y convocatoria.
- Administran recursos técnicos, humanos y financieros.

- Prestan servicios directos a la población.
- Poseen presencia a nivel nacional.
- Capacidad de normar o legislar.

POBLACIÓN ELEGIBLE

Considerando la definición de población elegible; como una parte de la población determinada por criterios de selección, se definió como tal a las 64 organizaciones de personas con discapacidad adscritas, que participan activamente dentro de los siete subsectores que forman parte del CONADI, por medio de las cuales se permite mantener un vínculo directo con las personas con discapacidad y conocer de ellas, su situación de exclusión o vulnerabilidad.

METODOLOGÍA CON ENFOQUE EN GESTIÓN POR RESULTADOS

Planteado desde una metodología participativa y vinculante se realizaron mesas de trabajo con y personal técnico de la institución, con el fin de identificar la problemática que la atañe, así como las causas que se determinen como principales factores. El análisis y determinación de estos elementos ayudaran a tomar las mejores estrategias y acciones para el funcionamiento del Consejo como ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar con ello el cumplimiento de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

Siguiendo la metodología de Gestión por Resultados se presentan los diferentes instrumentos de planificación, para abordar la problemática:

ANÁLISIS DE ACTORES

Tomando en cuenta las directrices que brinda la Gestión por Resultados en el uso de los formatos para realizar el análisis; a través de este se busca dilucidar los diferentes actores, que interactúan en el que quehacer del CONADI, los cuales pueden apoyar desde sus diferentes roles, estos son:



A continuación se muestra la herramienta donde se presentan los roles, la importancia, el tipo de poder e interés, evaluados a través de métricas, para su interpretación la cuales se pueden entender mejor utilizando el siguiente cuadro como guía:

(1) Rol que desempeñan		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1		
Neutro	0						

El objetivo de este tipo de análisis es determinar los posibles actores, es decir, instituciones que puedan apoyar el propósito institucional del CONADI, y con ello se puedan lograr los resultados planteados por la institución.

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
		Rol	**Importancia**	**Poder**	**Interés**			
1	Ministerios de Estados	1	1	0	1	**Ministros, Direcciones, áreas técnicas**	Conforme a su mandato incluyan en sus planes, programas, servicios, políticas sectoriales a las personas con discapacidad.	**Departamental**
2	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	1	1	0	1	**Técnicos**	Participación y aporte técnico en la construcción de protocolo de certificación de la Discapacidad.	**Nacional**
3	SEGEPLAN	2	1	0	1	**Secretario y Dirección Sectorial**	Brindar asesoría en los diferentes niveles de planificación. Les requiera a las instituciones del sector público, la inclusión de la temática discapacidad en sus planificaciones operativas y estratégicas. Esto en cumplimiento al Decreto 59-2008 emitido por el Congreso de la República. Apoyo para aperturar espacios en los CODEDES	**Nacional**
4	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	**Ministros, Direcciones**	Apoyo técnico en la formulación y ejecución de la planificación operativa. Brindar en las fechas convenidas y cuotas planificadas los aportes para el cumplimiento de las acciones programadas. Capacitación técnica	**Departamental**

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
		Rol	**Importancia**	**Poder**	**Interés**			
5	Sociedad Civil Organizada	1	1	0	1	**Organizaciones Grupos de personas organizados debidamente conformados**	Las acciones de incidencia que realizan las organizaciones de personas con discapacidad, para la reivindicación de derechos y su inclusión en igualdad de condiciones con los demás.	**Nacional**
6	Congreso de la República de Guatemala	1	1	1	1	**Junta Directiva, Comisiones, Diputados, Comisión de Asuntos Sobre Discapacidad.**	Armonizar la legislación nacional con el espíritu de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Apoyo para la aprobación de propuestas de ley enfocadas a personas con discapacidad.	**Departamental**
7	Secretarías de Estado	1	1	0	1	**Secretario, Direcciones, áreas técnicas**	Conforme a su mandato incluyan en sus planes, programas, servicios, políticas sectoriales a las personas con discapacidad.	**Departamental**
8	Universidad (es) Estatal y privadas	1	1	0	1	**Rectores, unidades académicas.**	Incluir dentro de su currículum la perspectiva de derechos humanos con enfoque de discapacidad, para promover la investigación y proponer como tema de tesis para graduandos. Incluir a estudiantes con discapacidad, haciendo los ajustes razonables y accesibilidad.	**Nacional**
9	Registro Nacional de las Personas RENAP	1	1	0	1	**Directivos**	En coordinación con las instancias que trabajan la certificación, asuma su rol de registrar a los guatemaltecos que tienen una deficiencia; indicándolo en su partida de nacimiento y en los DPI según corresponda.	**Nacional**

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
		Rol	**Importancia**	**Poder**	**Interés**			
10	Gobernaciones	1	1	1	1	**Gobernador**	Aperturar espacios de participación con vos y voto, en el Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE-; a los integrantes de las Comisiones Departamentales de Discapacidad -CODEDIS- y promotor departamental del CONADI.	**Departamental**
11	Municipalidades	1	1	1	1	**Alcalde, Corporación Municipal**	Crear las oficinas municipales de discapacidad, con presupuesto específico y con un responsable de atención al usuario. Incluir dentro de su plan municipal a las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo integral. Utilizar el diseño universal en la construcción de obra gris.	**Municipal**
12	Enlaces Institucionales	1	1	0	1	**Técnicos**	Coordinar y promover acciones respecto a la perspectiva de derechos humanos con enfoque de discapacidad a lo interno de sus instituciones, en alianza con el ente asesor CONADI.	**Nacional**

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
		Rol	**Importancia**	**Poder**	**Interés**			
13	Sector privado de la educación	1	1	0	1	**Junta Directiva**	Promover la educación inclusiva creando las condiciones oportunas para el acceso a la educación para todos y todas.	**Nacional**
14	Sector privado del empleo	1	1	0	1	**Junta Directiva**	Coordinar el acceso a oportunidades laborales de personas con discapacidad, cumpliendo con el derecho de ajustes razonables.	**Nacional**
15	Sector privado de la construcción	1	1	0	1	**Junta Directiva**	Implementar el diseño universal para el acceso de las personas con discapacidad.	**Nacional**
16	Sistema de Integración Centroamericano - SICA-	1	1	0	1	**Junta Directiva**	Coordinar el establecimiento del Consejo de Personas con discapacidad de Centroamérica y el Caribe, COPDISCA, dentro del mecanismo Regional en el Sistema SICA.	**Nacional**

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
		Rol	**Importancia**	**Poder**	**Interés**			
17	Instituto Técnico de Productividad y Capacitación -INTECAP-	1	1	0	1	**Técnicos**	Fomentar la tecnificación de las personas con discapacidad.	**Nacional**
18	Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-	1	1	1	1	**Órganos que lo Conforman: a) Presidente; b) Director Ejecutivo Presidencial; c) Secretaría; d)Comisiones de Trabajo; e) Unidad Técnica Departamental**	Incluir al sector de población con discapacidad dentro de los proyectos que ejecutan con los recursos que se distribuyen desde los Consejos Departamentales de Desarrollo. Conforme a los cinco ejes definidos desde esta instancia: Educación, Salud, Saneamiento Ambiental y Drenajes, Agua Potable y Proyectos Productivos.	**Departamental**
19	Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-	1	1	0	1	**Órganos que lo conforman**	Incluir al sector de población con discapacidad dentro de los proyectos, programas que ejecutan con los recursos provenientes del situado constitucional e ingresos propios.	**Municipal**
20	Organizaciones de Personas con Discapacidad	1	1	1	1	**Personas con discapacidad que las integran**	Coordinar y Asesorar a las dependencias del Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil; para la inclusión de las personas con discapacidad, de manera eficiente eficaz y con enfoque de derechos como lo establecen los tratados internacionales ratificados por el estado de Guatemala.	**Nacional**
21	Comisiones Departamentales de Discapacidad.	1	1	0	1	**Personas que las integran**		**Departamental**

ANÁLISIS DE ACTORES								
No.	**Actor nombre y descripción**	**(1)**	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Recursos**	**Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
		Rol	**Importancia**	**Poder**	**Interés**			
22	CDAG	0	1	0	-1	**Directivos**	Asignar recursos para que las personas con discapacidad tengan acceso a las federaciones y deporte de alto rendimiento.	**Nacional**
23	Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE	0	1	0	1	**Junta Directiva**	Conforme a su mandato incluyan en sus planes, programas, servicios, políticas sectoriales a los jóvenes con discapacidad.	**Nacional**
24	Líderes comunales	1	1	0	1	**Apoyo y enlace comunitario**	Coordinación con las OPD, CODEDIS, COMUDIS y Promotor departamental; para el trabajo en conjunto que permita la inclusión de las personas con discapacidad a nivel local.	**Comunitario**
25	ONG´S	1	1	0	1	**Técnico-Financiero**	Brindar apoyo técnico y financiero para la concreción de acciones por la reivindicación de derechos y beneficios directos a personas con discapacidad.	**Nacional**
26	Delegados institucionales	1	1	0	1	**Técnico-Político**	Brindar las orientaciones institucionales para el efectivo logro de los resultados previstos. Incidir con la institucionalidad pública para su pronta y efectiva respuesta a las demandas de las poblaciones con discapacidad.	**Departamental**

ANÁLISIS FODA

A través de este análisis se determinaran las posibles fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, con las que interactúa el CONADI, esto con el fin de establecer posibles estrategias de éxito, que contribuirán al cumplimiento del propósito del consejo.

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
1. El CONADI, es reconocido como ente coordinador, asesor e impulsor a nivel nacional, en materia de discapacidad. 2. Participación activa del CONADI en espacios políticos, a nivel local, departamental, nacional e internacional. 3. La Institución es un ente con carácter Autónomo y posee patrimonio propio. 4. Se cuenta con una estructura organizacional ya establecida. 5. Capacidad de incidencia en el Estado, Sociedad Civil e Iniciativa Privada. 6. Asignación presupuestaria anual. 7. Capacidad de convocatoria de medios de comunicación. 8. Se tiene cobertura a nivel nacional, y con expansión territorial a través de los Promotores departamentales, las Comisiones Departamentales de Discapacidad (CODEDIS), Comisiones Municipales de Discapacidad (COMUDIS) y Oficinas Municipales de Discapacidad (OMD). 9. Existen organizaciones adscritas a la institución, las cuales se conforman en subsectores de la sociedad civil. 10. El CONADI, está integrado dentro su estructura organizacional por seis instituciones públicas. 11. Se cuenta con un Plan de acción sobre discapacidad 2017-2021. 12. Existe información estadística actualizada y oficial sobre la población con discapacidad en Guatemala.	1. Se tiene participación en espacios políticos, aunque sin voto en la toma de decisiones. 2. No se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Discapacidad vigente. 3. La institución no sistematiza la información relacionada con su quehacer y las acciones vinculadas en materia de Discapacidad que ejecuta el Estado, Sociedad Civil e Iniciativa Privada 4. Falta de compromiso dentro de los subsectores, por parte de las organizaciones de sociedad civil que los integran. 5. La falta de dominio de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca, no permite dar cumplimiento a la recomendación de país por parte de ONU sobre la accesibilidad a la información. 6. Poco rol o protagonismo de Gestión y Cooperación.

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
1. Existe reconocimiento a nivel internacional de la institución, como el ente rector, en materia de discapacidad. 2. Diversidad de instrumentos jurídicos y legales en materia de discapacidad nacional e internacional. 3. Organismos e Instituciones Gubernamentales y privadas incluyen políticas, programas, planes y proyectos, en materia de Discapacidad. 4. Se cuenta con Planes y Políticas de gobierno, que permite tener una visión y objetivos de país a largo plazo. 5. Apertura para las reformas electorales y de partidos políticos para la inclusión de personas con discapacidad. 6. Disponibilidad y acceso a herramientas tecnológicas en la comunicación para la inclusión. 7. La cooperación internacional ofrece apoyo técnico y financiero en materia de la discapacidad. 8. Coordinación con homólogos de CONADI en las Naciones Unidas, a nivel Latinoamericano y Regional. 9. Apertura de nuevas oficinas municipales de discapacidad. 10. Interés por parte de instituciones para la suscripción de convenios de cooperación y coordinación.	1. Prevalencia del enfoque asistencialista en torno a la Discapacidad. 2. Rezago de parte del Estado para dar cumplimiento a la convención de los Derechos a las personas con Discapacidad. 3. Monopolio en el liderazgo de las organizaciones de personas con discapacidad. 4. Desastres y emergencias humanitarias que afecten el funcionamiento de la institución. 5. La limitada asignación presupuestaria, dificulta el accionar del CONADI a nivel nacional.

Acciones Estratégicas o pares de éxito derivados del análisis FODA

FO (Fortaleza – Oportunidad)

1. Fortalecer la guía de promoción y divulgación institucional, para incidir en los distintos medios de comunicación, sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. (F1, F3, F4, F5, F7 y O2, O3, O6)
2. Establecer planes de trabajo conjuntamente con las Comisiones Departamentales de Discapacidad -CODEDIS- y Comisiones Municipales de Discapacidad -COMUDIS-, para ampliar la red de Oficinas Municipales de Discapacidad en todo el territorio nacional. (F1, F3, F4, F6, F8 y O2, 03, O9, 010)

3. Reforzar alianzas estratégicas con centros de formación superior y técnica, buscando espacios para visibilizar e incluir a las personas con discapacidad, en sus programas. (F1, F3, F4, F5 y O2, O3, O6, O10)
4. Enriquecer las acciones que, como ente rector, le corresponden al CONADI de acuerdo a su Marco Legal, en materia de discapacidad para producir los efectos multiplicadores y participativos, a nivel nacional e internacional. (F1, F2, F3, F4, F5, F8, F9, F10, F11 y O1, O2, O3, O4. O9)
5. Crear un sistema de recopilación de información de personas con discapacidad, para generar una base de datos que a la vez permita contar con estadísticas actualizadas. (F1, F3, F4, F6, F8, F12 y O6, O7, O10)

DO (Debilidad – Oportunidad)

1. Crear alianzas con organizaciones internacionales, para la formulación e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación que permita brindar seguimiento a los diferentes planes de trabajo y convenios interinstitucionales con los que cuenta el CONADI. (D1, D2, D3 y O1, O6, O7, O10)
2. Implementar un modelo de sistematización de la experiencia, que permita conocer las lecciones aprendidas y buenas prácticas, para brindarle el seguimiento que se debe dar a los planes de trabajo de la institución. (D3 y O2, O3, O4, O10)
3. Construir redes de colaboración con organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil, para garantizar el derecho a la información en formatos accesibles hacia personas con discapacidad en idioma de los pueblos mayas, garífunas y xincas. (D5 y O9, O10)
4. Relacionar las políticas, programas, planes y proyectos en materia de discapacidad que impulsan entidades públicas, privadas y entes internacionales homólogos, para que éstas incluyan al CONADI con voz y voto en los espacios de toma de decisiones. (D1 y O3, O8)
5. Consolidar relaciones con entes internacionales homólogos en la búsqueda de replicar las buenas prácticas y acciones afirmativas. (D1, D2, D3 y O8)
6. Reforzar el papel de las organizaciones de sociedad civil dentro de los subsectores incluyéndolas mediante procesos de consulta en todos los asuntos relativos a la discapacidad. (D4 y O5).

DA (Debilidad – Amenaza)

1. Evaluar el programa de formación de liderazgos dirigido a las organizaciones de sociedad civil, a través de un plan de monitoreo, evaluación y sistematización de la experiencia para conocer el impacto de su participación en los espacios de toma de decisión. (D1, D4 y A2)
2. Potenciar la gestión de la cooperación internacional para el fortalecimiento institucional. (D2, D3 y A5)
3. Promover a través del Consejo de Delegados que los subsectores den cumplimiento a la normativa vigente. (D4 y A3)
4. Promover los derechos de las personas con discapacidad desde el enfoque social, en instituciones públicas y privadas para cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado. (D1 y A1, A2, A3)

FA (Fortaleza – Amenaza)

1. Incidir ante las autoridades competentes para asegurar que el presupuesto institucional asignado este en concordancia con las acciones hacia las personas con discapacidad por parte del Estado. (F5 y A5)
2. Crear una comisión de trabajo interna para la actualización del Plan Institucional de Respuesta ante Emergencias (PIR), y que este cuente con el aval de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- (F3, F4 y A4)
3. Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones públicas que integran el CONADI para erradicar el enfoque asistencialista, promoviendo el modelo social y de derechos humanos. (F10 y A1).

PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

MODELO CONCEPTUAL

Con el objetivo de identificar y delimitar la problemática actual que enfrenta el CONADI; y tomando en cuenta que no existe un Modelo Conceptual referencial, se hace necesario utilizar una metodología alterna, para la definición de la problemática, denominada “árbol de problemas”, esta es una técnica y/o herramienta que se emplea para identificar la situación negativa o problema central, al mismo tiempo que se intenta solucionar analizando y relacionando la causa versus el efecto que van definidos al problema central.

A continuación se presenta el árbol de problemas desarrollado por el CONADI:

ÁRBOL DE PROBLEMAS

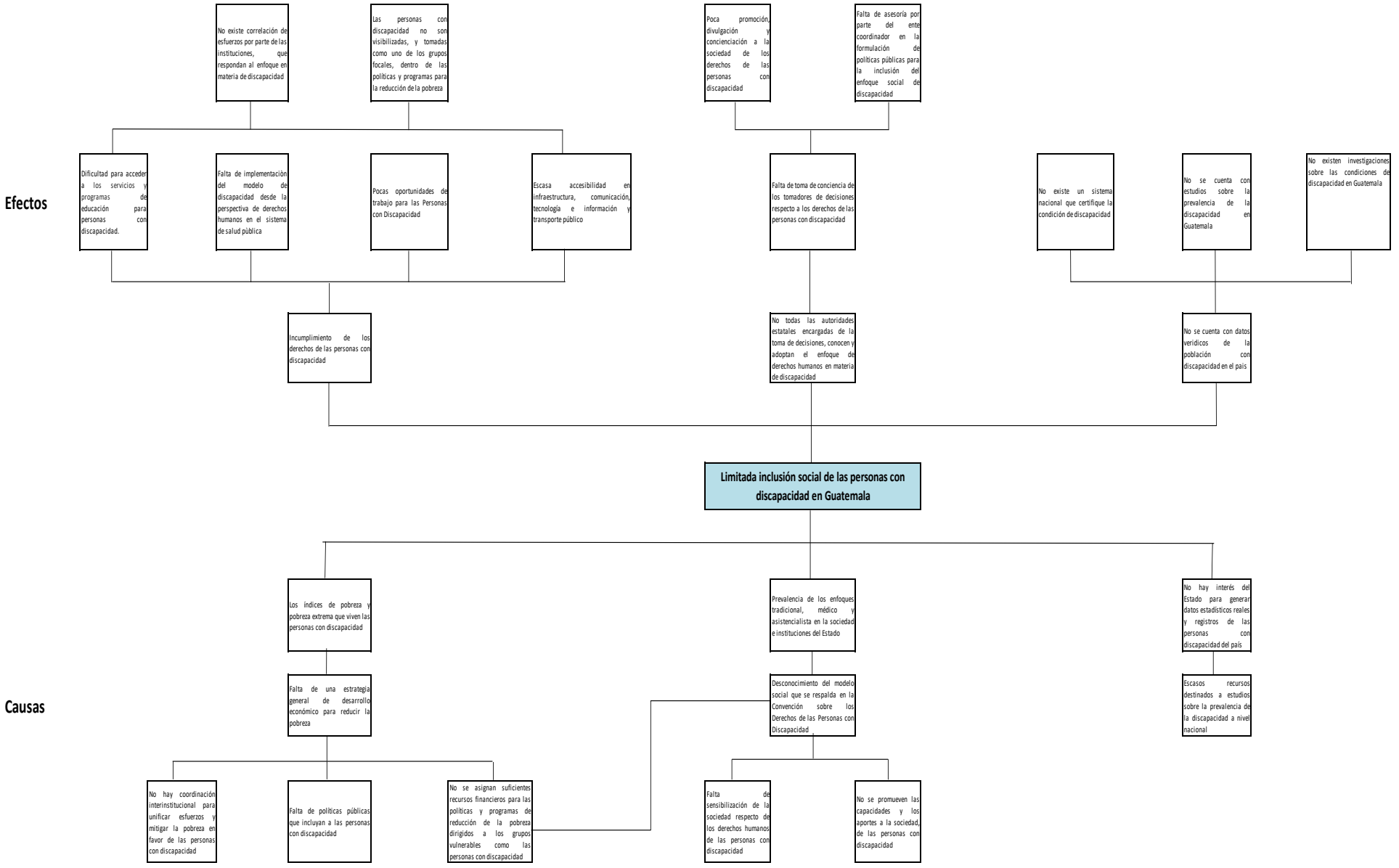

MODELO EXPLICATIVO

A través de este modelo se presenta las causas de una forma jerarquizada, con el fin de generar un cambio en busca del bienestar de la población objetivo, todo esto a través de tomar las mejores estrategias y acciones para el funcionamiento de la institución. A continuación se presenta el modelo tomando como base la metodología de Gestión por Resultados:

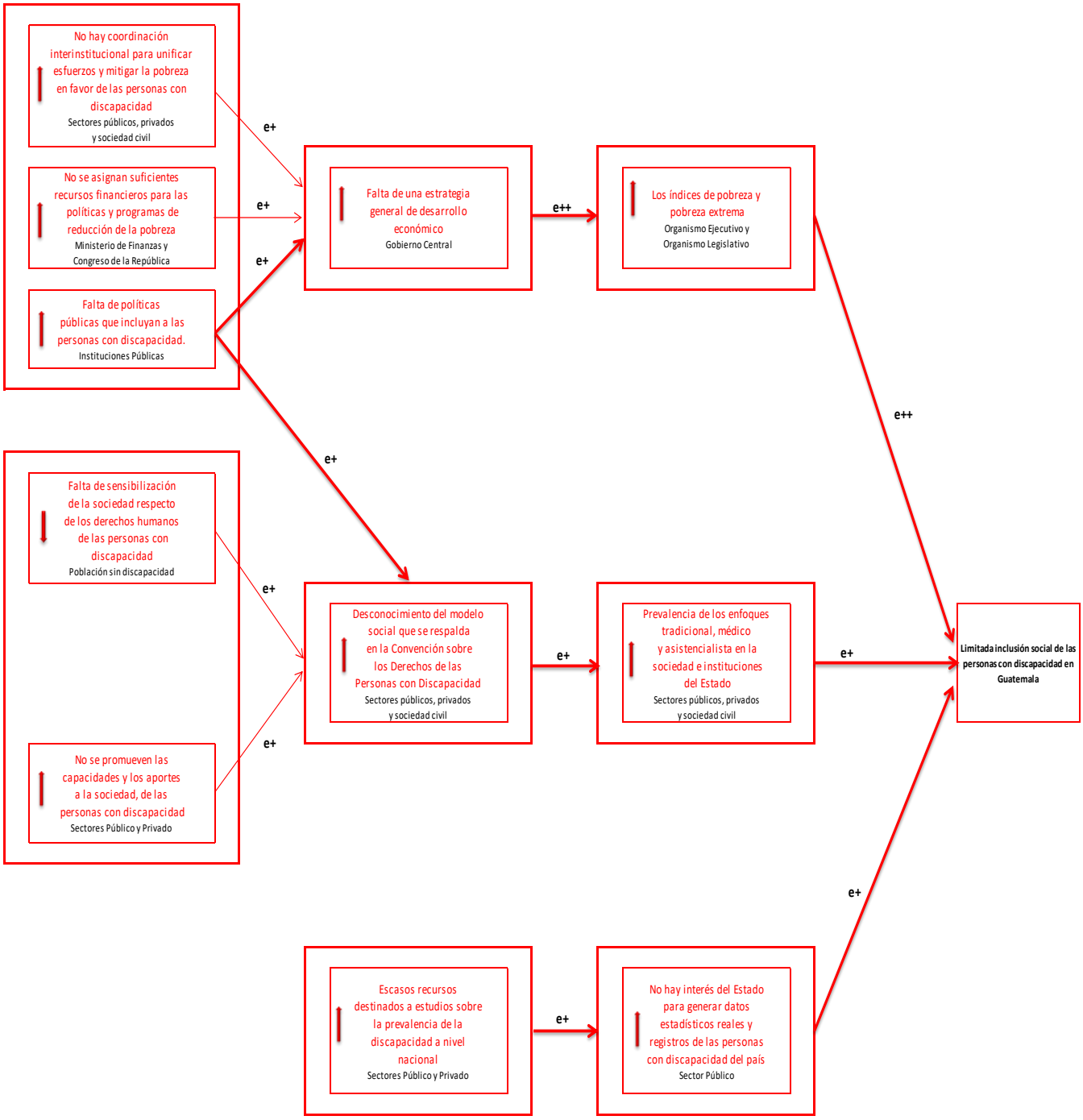

Fuente: CONADI

CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

Luego de analizar la magnitud de los factores así como la fuerza de sus relaciones causales, a través del modelo explicativo, se determinaron tres caminos, los cuales fueron jerarquizados de acuerdo a su relevancia, en el abordaje de la problemática establecida, esto con el fin de posteriormente identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática.

Las redes de caminos causales críticos del CONADI determinadas durante este análisis fueron:

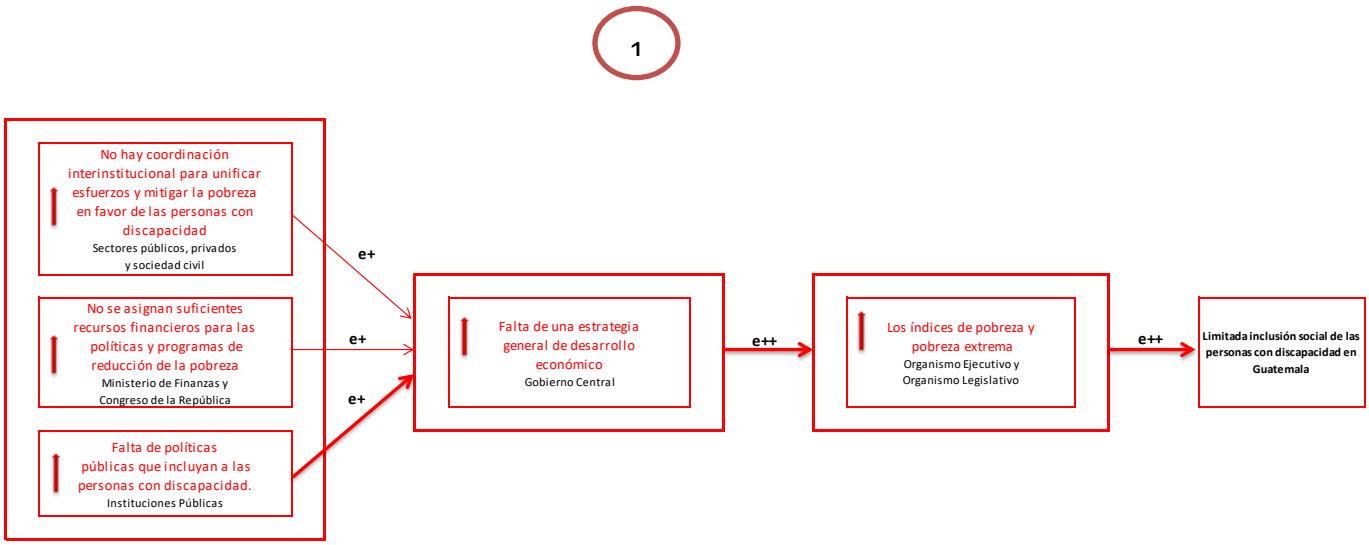

Fuente: CONADI

Esta cadena se marca la relación entre los índices de pobreza y pobreza extrema que a atraviesa nuestro país, y las personas con discapacidad; y es que como ya lo indica Shaun Grench en el texto "Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales", en una de sus entrevistas, la que cual mencionaba que "*la pobreza y sobrevivirla, es la mayor preocupación y prioridad para las personas con discapacidad -todo lo demás es superfluo-. Además, es con relación a dicha pobreza que la discapacidad se materializa y viene a tomar significado para las personas con discapacidad.*"

Y si tomamos en cuenta lo que indica el informe mundial el sobre discapacidad, publicado por la OMS y el Banco mundial en donde se cita que la discapacidad "*es una cuestión de desarrollo, debido a que posee un vínculo bidireccional con la pobreza: la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, y la pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad.*"

Es por ello que la falta de una estrategia de desarrollo económico, provocado por la falta coordinación institucional para unificar esfuerzos y mitigar la pobreza de las personas con discapacidad, la insuficiente asignación de recursos financieros para las políticas y programas de reducción de la pobreza, y la falta de inclusión dentro de las políticas públicas a las personas con discapacidad, tiene como consecuencia que el surgimiento de una discapacidad genere el

empeoramiento del bienestar social, económico y de pobreza, a través de una multitud de canales que incluyen la repercusión negativa sobre la educación, el empleo, las ganancias y el aumento de los gastos vinculados a la discapacidad.

2

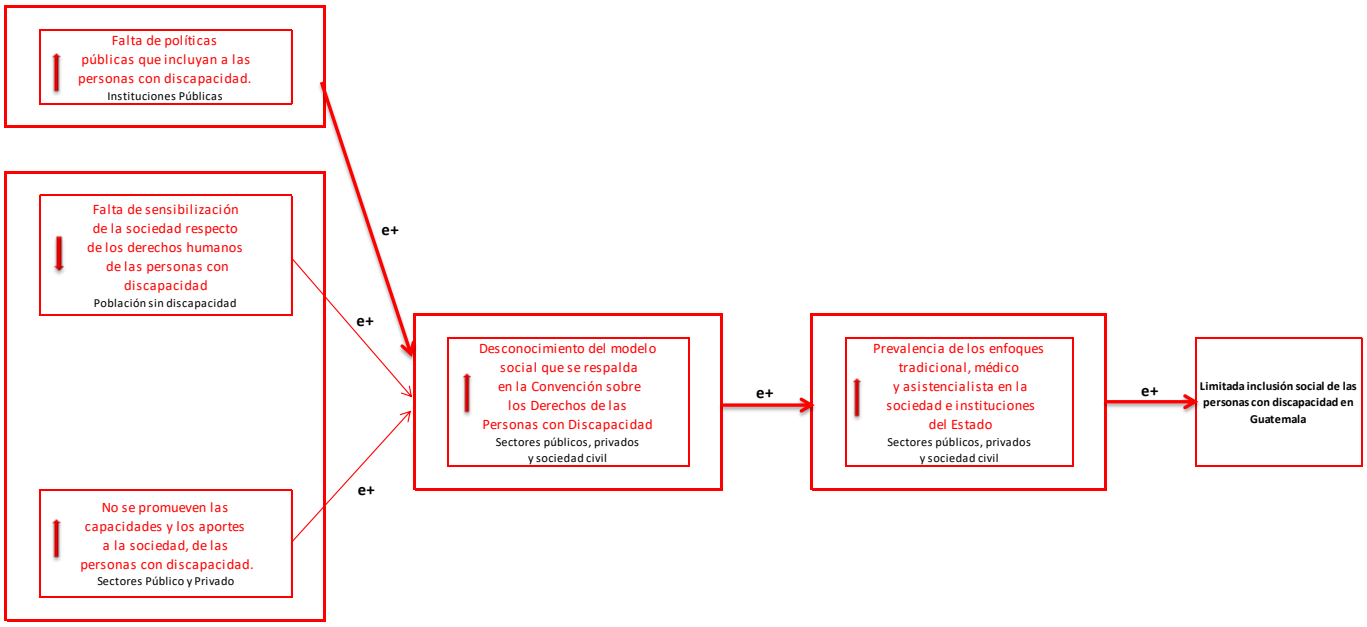

Fuente: CONADI

La segunda red causal, se enfoca en como la prevalencia de los enfoques tradicional, médico y asistencialista en la sociedad e instituciones del Estado sectores públicos, privados y sociedad civil, marginan a las personas con discapacidad; y es que al desconocer el modelo social que se respaldada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las personas con discapacidad, las políticas públicas que se formulen seguirán siendo excluyentes, ya que como lo indica Shaun Grench, en una de sus entrevistas realizadas a las personas con discapacidad, *"las políticas son redactadas, promovidas y celebradas en la ciudad capital con bastante fanfarria, pero se hace muy poco esfuerzo por asegurarse de que estas sean diseminadas de formas accesibles o hasta que lleguen a ser conocidas en áreas rurales"*. Y es que *"aquí en Guatemala, ellos (los gobiernos) no lo toman en cuenta a uno, uno como discapacitado no, no le ponen mucho asunto… Así es, como si uno no existiera…"*.

Aunado a los factores ya descritos arriba la falta de sensibilización de la sociedad respecto de los derechos humanos de las personas con discapacidad y que no se promuevan sus capacidades y aportes a la sociedad, limitan aún más la inclusión social de las personas con discapacidad en el país.

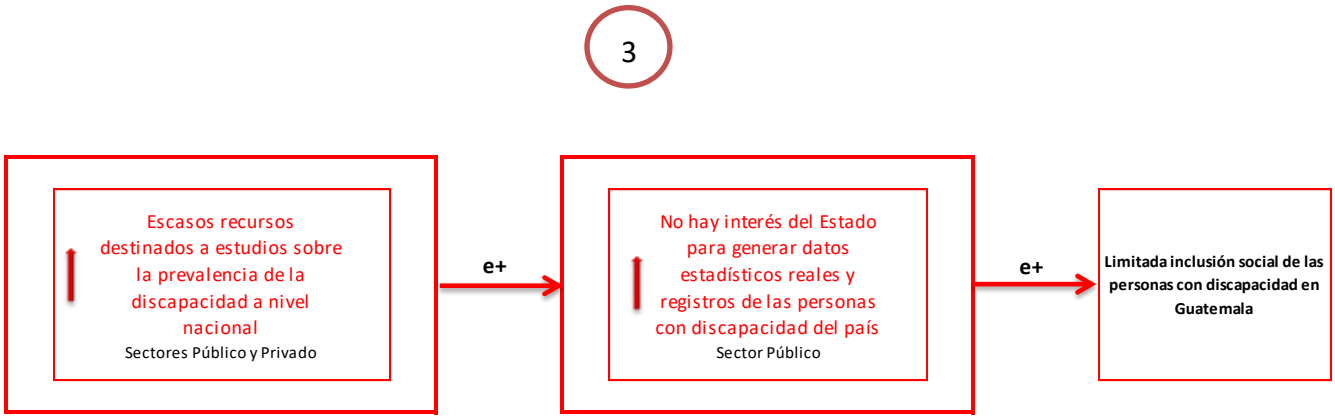

Fuente: CONADI

La ultima red causal abordada, trata acerca de que no hay interés del Estado para generar datos estadísticos reales y registros de las personas con discapacidad del país; a pesar de que en años anteriores se han efectuado la Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala -ENDIS-, y el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, aun no se cuenta con información exacta, un ejemplo de ello, es este último censo efectuado, en cual no se tomaron en cuenta a los niños menores de cuatro años para su estudio, por lo que solamente se tienen estimaciones de los datos.

Así también se tiene que considerar los escasos recursos destinados a estudios sobre la prevalencia de la discapacidad a nivel nacional, esto no favorece tampoco a que se cuenten con información veraz de las personas con discapacidad en el país.

Derivado de estos factores, se pueden inferir que es realmente importante contar con estudios, investigaciones y datos exactos, de la población con discapacidad en Guatemala, esto en pro de su total inclusión social en la sociedad Guatemalteca.

MODELO PRESCRIPTIVO

Este modelo según la Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. Entendiéndose como intervención al conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

Luego del análisis de cada uno de los caminos causales críticos citados anteriormente, se procede a identificar algunas de las intervenciones claves para mitigar la problemática del CONADI. A continuación se presenta el modelo prescriptivo desarrollado por la institución:

Modelo prescriptivo: Productos Potenciales

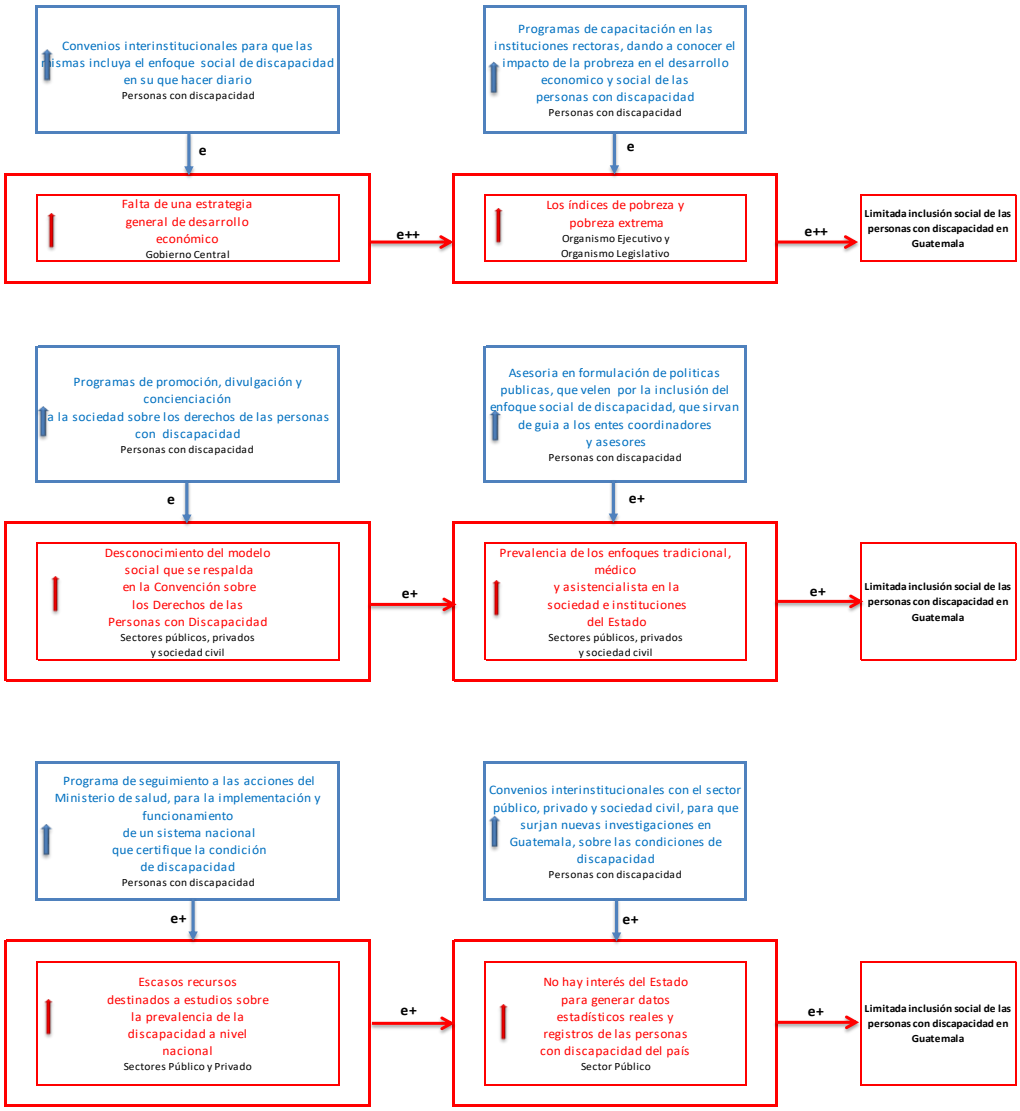

Fuente: CONADI

MODELO LÓGICO

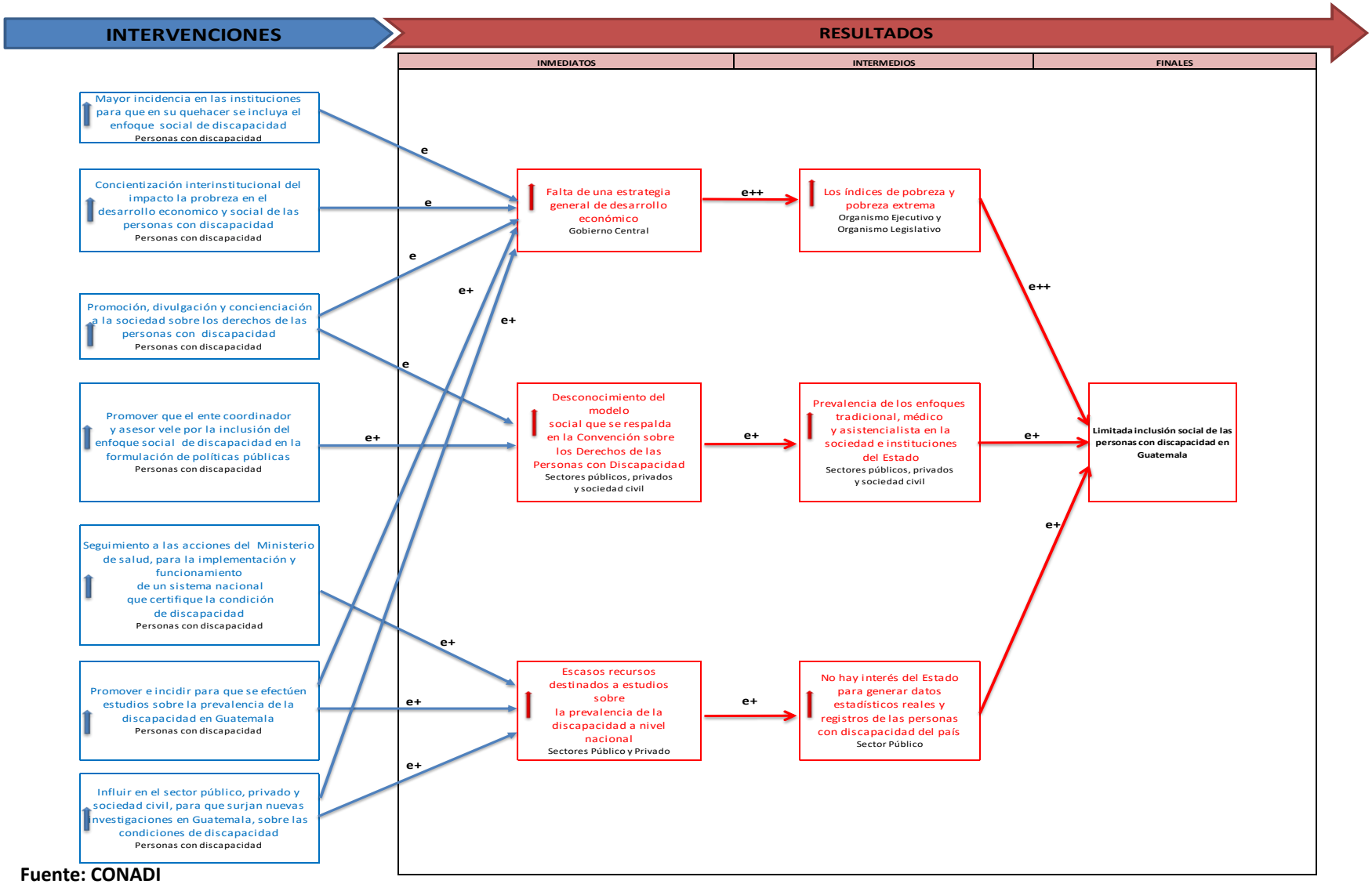

Fuente: CONADI

CADENA DE RESULTADOS

Derivado del análisis de la problemática a través de los distintos modelos expuestos anteriormente, se detallan a continuación los resultados estratégicos institucionales, es importante mencionar que estos son resultados finales, esto derivado del carácter y mandato de la institución, el cual requiere un proceso de trabajo a largo plazo, con lo cual se busca, mitigar y/o dar solución la problemática actual.

Resultados Finales Institucionales	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base de Medición	Fórmula de Cálculo
Para el año 2026 se ha aumentado a un 15% las instituciones estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas y gobiernos locales) que incluyen en sus políticas y Programas a la población con discapacidad.	Porcentaje de instituciones del Sector público, que incorporan dentro de su quehacer la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos.	15%	2016	Número de instituciones que incorporaron la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos, a su quehacer institucional / Total de instituciones programadas
Para el año 2026, se tengan 5 propuestas de armonización legislativa de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se ha asesorado para la inclusión de los Derechos de las personas con discapacidad en el sector justicia y políticas públicas.	El sistema de Justicia es accesible para las personas con discapacidad, las condiciones del mismo permiten un trato en igualdad de condiciones con los demás.	5 propuestas	2018	Propuesta elaborada/ propuesta programada
Para 2026 el 50% de las organizaciones de personas con discapacidad serán fortalecidas institucionalmente para su participación en los subsectores.	Porcentaje de organizaciones fortalecidas institucionalmente para su participación.	50%	2019	Número de organizaciones vigentes que participan en los subsectores / Total de las organizaciones de personas con discapacidad adscritas al ONADI

Resultado Institucional	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base de Medición	Fórmula de Cálculo
Para el año 2026 en el territorio nacional se ha logrado el 1% de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito social para mejorar su condición de vida.	Porcentaje de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito social para su desarrollo integral.	1%	2018	Total de personas con discapacidad incluidas en el ámbito social para su desarrollo integral / Total de población con discapacidad.
Para el año 2026, en 150 medios de comunicación vigentes, se incluye el abordaje y difusión de los asuntos de discapacidad, desde la perspectiva de derechos humanos.	Los medios de comunicación masivos y alternativos, incluyen dentro de sus agendas el abordaje de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos.	150 medios de comunicación	2016	Medios de comunicación que incluyen dentro de su agenda la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos/ Medios de comunicación programados.
Para el año 2026 el CONADI ha desarrollado las capacidades y fomentado el compromiso en el 100% de los colaboradores con el quehacer institucional, orientado a brindar una respuesta oportuna a las demandas de la población con discapacidad y a las normas de control gubernamental.	Desarrollo de capacidades y fomento del compromiso en los colaboradores, para ser una institución más eficaz y eficiente, en el beneficio de las personas con discapacidad.	100%	2019	Total de colaboradores que participan en eventos efectuados que desarrollan la capacidades y fomentan el compromiso institucional /Total de colaboradores asignados por eventos programados
Para el año 2026 se habrá incidido en 6 instituciones estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas), de cooperación internacional y sector académico para que fomenten e incluyan en sus políticas y programas la realización de investigación sobre la discapacidad en Guatemala.	Instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas, cooperación internacional y sector académico realizan y promueven investigación sobre la discapacidad en Guatemala.	6 instituciones	2020	Instituciones en que ha existido incidencia / Instituciones Programadas

Resultado Institucional	Nombre del Indicador	Magnitud del Indicador	Año Base de Medición	Fórmula de Cálculo
Para el año 2026, se aumentaron seis convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales para que se incluyan dentro de sus agendas; acciones de cooperación técnica y financiera en la implementación de políticas, planes, programas, y/o estrategias específicas en materia de discapacidad.	Número de convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales.	6 convenios y/o acuerdos	2016	Número de convenios y/o acuerdos logrados / Total de convenios y/o acuerdos programados.
Aumentar en 20 instituciones públicas y privadas, la asesoría y coordinación acerca de la Ley de Lengua de señas de Guatemala, para promover los derechos de comunicación e información de las personas con Discapacidad Auditiva, a nivel nacional, al finalizar el 2026.	A través de este se busca reflejar el aumento de instituciones públicas y privadas en las que se implementa el decreto 03-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala.	20 instituciones	2021	Numero de instituciones que implementarán el decreto ley 3-2020 / Instituciones Programadas

VINCULACIÓN DE RESULTADOS CON PRODUCTOS Y SUBPRODUCTO

EJES	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RESULTADO FINAL
INCIDENCIA POLÍTICA	Producto 1: CONADI incide en la inclusión de manera integral en los derechos de las personas con discapacidad, en la institucionalidad pública, privada y sociedad civil.	Subproducto 1: El sistema nacional de salud y seguridad alimentaria incluyen a la población con discapacidad de forma integral con enfoque de Derechos Humanos, y las medidas de accesibilidad.	Para el año 2026 se ha aumentado a un 15% las instituciones estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas y gobiernos locales) que incluyen en sus políticas y Programas a la población con discapacidad.
		Subproducto 2: Las personas con discapacidad son incluidas en los programas, políticas y proyectos nacionales, regionales y locales de las entidades públicas y privadas, con pertinencia cultural en relación al acceso a la educación en condición de igualdad y con enfoque de derechos humanos, haciendo énfasis en las medidas de accesibilidad y el diseño universal.	
		Subproducto 3: Entidades públicas, privadas y sociedad civil que promueven y generan empleo y actividades productivas, incluyen a las personas con discapacidad en su ámbito de intervención, haciendo énfasis en las medidas de accesibilidad y el diseño universal.	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Producto 1: Formación permanente para el desarrollo de competencias que aseguren un eficiente y eficaz desempeño del Recurso Humano	Subproducto 1: El Recurso Humano es formado para desarrollar de forma eficiente y eficaz sus competencias.	Para el año 2026 el CONADI ha desarrollado las capacidades y fomentado el compromiso en el 100% de los colaboradores con el quehacer institucional, orientado a brindar una respuesta oportuna a las demandas de la población con discapacidad y a las normas de control gubernamental.
		Subproducto 2: Fomento de Salud Laboral hacia los colaboradores, mejorando las condiciones de los espacios laborales.	
JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Producto 1: El sistema de aplicación de la justicia implementa ajustes procedimentales para la inclusión y acceso a la justicia de las personas con discapacidad.	Subproducto 1: El sistema de aplicación de la justicia es asesorado para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.	Para el año 2026, se tengan 5 propuestas de armonización legislativa de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se ha asesorado para la inclusión de los Derechos de las personas con discapacidad en el sector justicia y políticas públicas.
	Producto 2: La legislación guatemalteca es armonizada con la normativa internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Subproducto 1: Seguimiento a la Armonización de la legislación guatemalteca con la normativa internacional mediante un proceso de análisis y socialización a organizaciones de personas con discapacidad y la participación del sector público y privado.	

EJES	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RESULTADO FINAL
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	Producto 1: La discapacidad es abordada desde el modelo de Derechos Humanos y divulgada ante la sociedad a través de medios de comunicación a nivel nacional.	Subproducto 1: Posicionamiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad en los medios de comunicación y ante la opinión pública.	Para el año 2026, en 150 medios de comunicación vigentes, se incluye el abordaje y difusión de los asuntos de discapacidad, desde la perspectiva de derechos humanos.
		Subproducto 2: El CONADI fortalece la inclusión de los asuntos de discapacidad en la agenda de los medios de difusión, entidades públicas, cámaras de comunicación y enlaces internacionales.	
		Subproducto 3: El CONADI fortalece su imagen institucional y los canales de comunicación interna y externa.	
TERRITORIALIDAD Y POLITICAS EN DISCAPACIDAD	Producto 1: Propiciar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en acciones técnicas, políticas, sociales y culturales dentro del territorio nacional.	Subproducto 1: Asesoría y coordinación a las organizaciones de personas con discapacidad, CODEDIS y COMUDIS, quienes desarrollan acciones políticas, sociales y culturales a nivel local.	Para el año 2026 en el territorio nacional se ha logrado el 1% de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito social para mejorar su condición de vida.
		Subproducto 2: Establecer coordinación institucional con entidades del Estado vinculadas al trabajo del CONADI dentro de los ámbitos de autoridades ancestrales, lideres, lideresas, mujeres, niñez, adolescencia y juventud, con discapacidad de pueblos indígenas con enfoque de derechos humanos con organizaciones nacionales e internacionales.	
		Subproducto 3: Verificación y monitoreo de las acciones técnicas, políticas y sociales en cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad por la institucionalidad pública y sociedad civil dentro del territorio nacional.	
	Producto 2: Inclusión de personas con discapacidad y su familia en el quehacer de las organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas y privadas, para su desarrollo integral.	Subproducto 1: Fortalecimiento, asesoría, gestión, y acompañamiento en proceso de incidencia política ante poderes locales e instituciones del Estado, organizaciones nacionales e internacionales y Sociedad Civil, para la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, en planes, proyectos, programas y políticas.	
GESTIÓN Y COOPERACIÓN	Producto 1: Estado y organismos internacionales incluyen en sus agendas cooperación técnica y financiera para implementar políticas, planes, programas y/o estrategias en materia de discapacidad.	Subproducto 1: Acuerdos y/o Convenios con instituciones del Estado y organismos internacionales.	Para el año 2026, se aumentaron seis convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales para que se incluyan dentro de sus agendas; acciones de cooperación técnica y financiera en la implementación de políticas, planes, programas, y/o estrategias específicas en materia de discapacidad.

EJES	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RESULTADO FINAL
FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL FOMENTO DE SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Producto 1: Fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad mediante formación permanente, legalización y acompañamiento.	Subproducto 1: Organizaciones de personas con discapacidad y sus integrantes, reciben apoyo para fortalecer su formación integral.	Para 2026 el 50% de las organizaciones de personas con discapacidad serán fortalecidas institucionalmente para su participación en los subsectores.
		Subproducto 2: Organizaciones de personas con discapacidad reciben apoyo para su fortalecimiento organizacional.	
		Subproducto 3: Fortalecimiento organizacional, asistencia técnica y acompañamiento permanente a los siete subsectores de la sociedad civil que conforman el CONADI.	
	Producto 2: Se promueve que las organizaciones de personas con discapacidad, organicen y/o participen en espacios de dialogo para la toma de conciencia y el reconocimiento de sus derechos.	Subproducto 1: Organizaciones de personas con discapacidad, bajo el enfoque de interseccionalidad y derechos humanos, organizan y/o participan en espacios de toma de conciencia.	
		Subproducto 2: Organizaciones de personas con discapacidad, bajo el enfoque de interseccionalidad y derechos humanos, organizan y/o participan en espacios diversos de diálogo e información para el reconocimiento de sus derechos.	
DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	Producto 1: Se promueve en entidades públicas, privadas y de cooperación el desarrollo de investigaciones relacionadas a la discapacidad.	Subproducto 1: Coordinación con instituciones públicas, privadas y de cooperación relacionadas a la investigación para la inclusión de la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos.	Para el año 2026 se habrá incidido en 6 instituciones estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas), de cooperación internacional y sector académico para que fomenten e incluyan en sus políticas y programas la realización de investigación sobre la discapacidad en Guatemala.
	Producto 2: Actualización, divulgación y reconocimiento del centro de documentación para la consulta e investigación científica sobre la discapacidad.	Subproducto 1: La población en general tiene acceso al centro de documentación actualizado para consultas e investigación sobre la discapacidad.	
UNIDAD LENGUA DE SEÑAS	Producto 1: Instituciones públicas y privadas son asesoradas acerca de la Ley de Lengua de señas de Guatemala, para promover los derechos de comunicación e información de las personas con Discapacidad Auditiva; eliminando de forma progresiva las barreras de comunicación e implementando acciones a nivel nacional.	Subproducto 1: Instituciones públicas y privadas son asesoradas acerca de la Ley de Lengua de señas de Guatemala, para promover los derechos de comunicación e información de las personas con Discapacidad Auditiva; eliminando de forma progresiva las barreras de comunicación e implementando acciones a nivel nacional.	Aumentar en 20 instituciones públicas y privadas, la asesoría y coordinación acerca de la Ley de Lengua de señas de Guatemala, para promover los derechos de comunicación e información de las personas con Discapacidad Auditiva, a nivel nacional, al finalizar el 2026.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, tal como lo establece el reglamento de la **Ley para la Atención de las Personas con discapacidad, Decreto 135-96, en su artículo 21**, para su financiamiento formula anualmente su presupuesto general de ingresos y egresos, que debe contemplar los gastos de funcionamiento e inversión; el cual es incluido dentro del Presupuesto General de la Nación. El presupuesto se elabora con base en los lineamientos que se reciben del Ministerio de Finanzas Publicas, la red de categorías programáticas para definir las diferentes estructuras presupuestarias que respondan al quehacer del CONADI y a los resultados institucionales propuestos para el ejercicio fiscal.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad para cumplir con su mandato ha definido dos programas para la asignación de los recursos:

- ✓ **01 Dirección Superior Actividades Centrales** Lo integra todo lo relacionado con pagos a empleados, insumos, servicios, indemnizaciones y equipamiento.

- ✓ **11 Incidencia para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad:** Incluye todos los subprogramas para el cumplimiento de la instrucción legal de coordinar, impulsar y asesorar acciones en materia de discapacidad.

El artículo 22 del reglamento citado anteriormente, indica que el Patrimonio del CONADI lo constituyen:

- La asignación dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación (Artículo 22.1)
- Las donaciones y subvenciones que reciba de cualquier entidad Pública o Privada, nacional o extranjera y de personas individuales o jurídicas. (Artículo 22.2)
- Bienes adquiridos por cualquier título (Artículo 22.3)
- Los anteriores artículos permiten que el CONADI busque la mejora continua en el uso de los recursos y el logro de sus resultados.

DESCRIPCIÓN	Fuente Financiamiento	Techo 2022	Techo 2023	Techo 2024	Techo 2025	Techo 2026
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Funcionamiento	**11**	19,571,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
Inversión	**11**	429,000				
TOTAL		**20,000,000**	**20,000,000**	**20,000,000**	**20,000,000**	**20,000,000**

Nota: Esta proyección es basada en el oficio DF-SOECT-DGAI-2169-2021 de fecha 05 de julio del 2021, del Ministerio de Finanzas Públicas.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN[8]

Evaluar periódica y sistemáticamente los progresos tanto del Plan Estratégico de Institucional (PEI), como de los Planes Operativos Anuales (POAS) son tareas que garantizarán que las autoridades, puedan disponer de la información y tomar las decisiones pertinentes y oportunas.

La evaluación y el monitoreo de los Planes estará bajo la responsabilidad del área de Planificación del CONADI, con la participación de las Comisiones de trabajo, personal técnico, directores y asesores quienes utilizando instrumentos diseñados para tales propósitos y conforme al cronograma establecido verificarán los avances o desviaciones de lo planificado para que tomen las decisiones pertinentes y oportunas correspondientes a su nivel de competencia.

El área de Planificación, a partir de los indicadores pre-establecidos en cada acción, contenida en el PEI y en los POAS elaborará un informe anual; cuyo propósito es analizar los progresos o desviaciones de los planes y recomendará las acciones de mejora pertinentes.

Monitoreo

El monitoreo es el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de actividades o proyectos para verificar el avance en el cumplimiento de una meta, la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar, oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

Debe constituir no sólo un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas), sino una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base del análisis del entorno y observación del avance; así como del cumplimiento de los objetivos propuestos en los planes. El monitoreo emite juicios de valor, basados sobre todas las actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se consideran esenciales.

Evaluación

La evaluación es la última fase del proceso de planificación, la cual consiste en la comparación de los resultados con los objetivos y metas propuestas. En este sentido, la evaluación constituye una herramienta de gestión que permite tomar decisiones al proveer información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, los desvíos en el cumplimiento de los objetivos y sus causas, así como los principales problemas y cuellos de botella que requieren atención.

Los productos de este proceso son los informes de evaluación de los planes, los cuales se deben elaborar anualmente a partir de los informes de monitoreo.

[8] Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales, María Mercedes Di Virgilio y Romina Solano., Fundación CIPPEC, 2012.

Elaboración de Informes de Monitoreo

El informe de monitoreo y evaluación se construirá sobre la base de una matriz de monitoreo que se diseñó para el efecto. La información de monitoreo consignada en esta matriz servirá como uno de los insumos fundamentales para elaborar los informes de evaluación de los planes. Se plantea que la a través de la matriz se midan indicadores como: nivel de cumplimiento de cada acción, grado de dificultad en su realización y resultados alcanzados.

11.5 MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PEI							
Eje Estratégico							
Objetivo Estratégico							
Periodo de Evaluación **Desde:** **Hasta:**							**Responsable:**
Acción	**Meta**		**Tiempo**		**Gasto**		**Indicador**
	Programada	**Ejecutada**	**Programado**	**Ejecutado**	**Programado**	**Ejecutado**	**Efectividad**

La Matriz de Seguimiento y Evaluación, y Cálculo de PEI; presenta la siguiente estructura:

- ✓ **Metas Programadas:** Son los logros cuantitativos o cualitativos que se consideró alcanzar con determinados recursos y período de tiempo.
- ✓ **Metas Ejecutadas:** Son los logros cuantitativos o cualitativos alcanzados en relación a la meta programada, pudiendo expresarse en unidades físicas o porcentajes de avance.
- ✓ **Tiempo Planeado:** Hace referencia al tiempo para llevar a efecto un plan, programa, proyecto o actividad.
- ✓ **Tiempo Ejecutado:** Expresa el tiempo efectivamente utilizado en la ejecución del plan, programa, tarea o actividad. Los informes cuatrimestrales en cuanto al tiempo registrarán el efectivamente utilizado.
- ✓ **Gasto Programado:** Corresponde a los recursos provenientes de fuentes, sean éstas fiscales, de autogestión, créditos externos, créditos internos, recursos reasignados, asistencia técnica y donaciones, destinados a financiar las acciones, productos, programas, proyecto o planes de la institución.
- ✓ **Gasto Utilizado:** Registra los recursos efectivamente utilizados en el cumplimiento de acciones, productos programas, proyectos y planes.
- ✓ **Cálculo del Indicador:** El seguimiento y evaluación se efectuará sobre la base de indicadores identificados en el PEI. Estos permitirán conocer el nivel de efectividad logrados por cada acción, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:
- ✓ **Indicador de Efectividad:** Expresa la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

Meta lograda / Meta Programada x 100

BIBLIOGRAFÍA

1. Clasificación Internacional del Funcionamiento, CIF.

2. Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo – ONU.

3. Desenvolvimiento Inclusivo y Deficiencia, Departamento de Desenvolvimiento Humano, Rosangela Berman Bieler, Región de América Latina y El Caribe, Banco Mundial.

4. "El Enfoque basado en los Derechos Humanos en los Programas y Proyectos de Desarrollo", Manuel Gómez Galán, Daniel Pavón Piscitello y Héctor Sainz Ollero, CIDEAL, 2013

5. "El Modelo de la Diversidad, La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la Diversidad Funcional", Agustina Palacios y Javier Romañach, 2006.

6. Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo.

7. Entendiendo la Pobreza / Discapacidad, (Abril 03, 2019), Banco Mundial. Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/topic/disability#1

8. Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales, María Mercedes Di Virgilio y Romina Solano., Fundación CIPPEC, 2012.

9. Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) 2013.

ANEXOS

SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Ley de Atención a Las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96			X			Consejo Nacional Para La Atención De Las Personas Con Discapacidad -CONADI-			X		Política nacional sobre la discapacidad, como herramienta eficaz al servicio de las personas con discapacidad, sus padres y demás familia, para que puedan ejercer sus derechos humanos y crear las condiciones para el mejor cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas eliminando discriminaciones.
2	Clasificación Internacional del Funcionamiento, CIF.	X					La versión en español de la biblioteca de ilustraciones de ICF fue construida con la ayuda de Patricia Nilda Soliz Sánchez (Boletín de la Organización Mundial de la Salud, vol.82 no.7 Genébra, julio de 2004.				X	Este documento permite conocer cómo las personas con discapacidad pueden ser beneficiadas en su capacidad de acceso a servicios de salud y rehabilitación. Por medio de esa clasificación se realiza una evaluación de los estados de salud dentro de un contexto de funcionalidad y permite describir los efectos de la condición física en la vida diaria de los individuos.
3	Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo –ONU-.	X					Aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Se obtuvieron 82 firmas de la Convención y 44 del Protocolo Facultativo, así como una ratificación de la Convención.				X	La Convención abarca muchos puntos de los factores causales ya que su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.
4	Desenvolvimiento Inclusivo y Deficiencia, Departamento de Desenvolvimiento Humano	X					Rosangela Berman Bieler, Región de América Latina y El Caribe, Banco Mundial.				X	Desarrollo inclusivo, lo cual se traduce en una amplia la visión de desarrollo. Básicamente el desarrollo inclusivo es reivindicar la contribución de cada ser humano con los procesos de desarrollo; promover y valorizar las estrategias integradas de implementación de acciones y políticas públicas; utilizarlo como una herramienta eficaz para la superación de las desigualdades sociales y para la erradicación de la pobreza que genere transformaciones más amplias, eficaces y sustentables porque simultáneamente rescata el valor de la diversidad humana y combate las desigualdades económicas y sociales.
5	"El Enfoque basado en los Derechos Humanos en los Programas y Proyectos de Desarrollo"	X					Manuel Gómez Galán, Daniel Pavón Piscitello y Héctor Sainz Ollero, CIDEAL, 2013				X	El Enfoque basado en los Derechos Humanos contribuye a situar a las personas dentro de las acciones de desarrollo no solo como destinatarios sino como personas activas y protagonistas en la toma de decisiones, en la que se reivindica, defiende y dota el contenido de sus derechos, pero también les hace asumir sus responsabilidades. Da a conocer los principios de los Derechos Humanos en donde en los que entra la temática de discapacidad dentro de la universalidad, la igualdad y no discriminación entre otros.
6	"El Modelo de la Diversidad, La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la Diversidad Funcional"	X					Agustina Palacios y Javier Romañach, 2006.				X	Emplea el término «diversidad funcional», como sustituto de los peyorativos «discapacidad», «minusvalía», «invalidez» y su enfoque se basa en aprender a convivir con la diversidad funcional que le venga con la edad, de la misma manera que muchos han hecho ya, encontrando la dignidad en ser diferente, en pertenecer a un paradigma social nunca bien aceptado en la historia de la humanidad.
7	Origen, espacio y niveles de participación ciudadana	X					Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo.				X	Si la participación es el resultado de la relación sociedad civil- estado, dicha acción requiere un espacio en donde el ciudadano se sienta familiarizado. Un espacio para todos incluyendo las personas con discapacidad, que afiance ese sentido de pertenencia que debe sentir el individuo para manifestarse, y ejercer sus derechos.
8	Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala.			X			Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) 2013.			X		Es una herramienta que permitirá la concreción de los procesos a nivel institucional y sectorial, la gestión por resultados es una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país. Contribuye dentro de los procesos con el manejo de los recursos presupuestarios, monitoreo y evaluación, así mismo insta al cumplimiento de metas y objetivos planteados que de una u otra manera dan o permite solventar algún problema a nivel país.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
9	Discapacidad y Pobreza en la Guatemala Rural: Intersecciones Conceptuales, Culturales y Sociales			X			Grech, S. (2016). Londres: London School of Hygiene and Tropical Medicine.			X		Complementa la encuesta nacional más amplia sobre discapacidad en Guatemala ENDIS llevada a cabo en 2016, y responde al hecho de que la investigación cualitativa particularmente el hecho de escuchar, priorizar y articular las voces y las percepciones de las personas con discapacidad en el país, en áreas rurales y viviendo en condición de pobreza continúa siendo escasa.
10	ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2013: Niñas y niños con discapacidad			X			Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mayo de 2013				X	Presenta aportes de jóvenes y de progenitores que demuestran que, cuando se les brinda la oportunidad, los niños y las niñas con discapacidad son perfectamente capaces de superar los obstáculos que atentan contra su inclusión, asumir en igualdad de condiciones el lugar que les corresponde en la sociedad y enriquecer la vida de sus comunidades.
11	Informe mundial sobre la discapacidad			X			Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011.				X	Se centra en medidas destinadas a mejorar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades; fomentar la participación y la inclusión, y reforzar el respeto a la autonomía y dignidad de las personas con discapacidad.
12	La discapacidad en América Latina			X			Vásquez, Armando; Organización Panamericana de la Salud, 2006				X	El trabajo en políticas o programas relacionados con la discapacidad se basa en datos estimados, en ocasiones, bastante alejados de la realidad de los países. La situación de las personas con discapacidad se caracteriza por extrema pobreza, tasa elevada de desempleo, acceso limitado a los servicios públicos de educación, atención médica, vivienda, transporte, legales y otros; en general, su posición social y cultural es marginada y de aislamiento.
13	INDICADORES DE SALUD: Aspectos conceptuales y operativos (Sección 2)			X			Organización Panamericana de la Salud, 2019				X	Concepto de Tasa de Prevalencia
14	Acuerdo ministerial 219-2019 Ministerio de Salud; Sistema Nacional de Certificación de Personas con Discapacidad			X			Ministerio de Salud, Guatemala, 03 de octubre de 2019.			X		Creación de la Comisión Intrainstitucional para el desarrollo técnico normativo, tecnológico y gestión financiera para la implementación Sistema Nacional de Certificación de Personas con Discapacidad, y sus funciones.
15	Reglamento Orgánico Interno SEGEPLAN, acuerdo gubernativo Número 271-2010.			X			Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-			X		Mandato de SEGEPLAN: Título II, capítulo I, Despacho Superior, inciso (d) Coordinar la formulación de la política pública, planificación, programación e inversión pública y velar por la implementación de los sistemas propios de la materia.
16	Estado Mundial de la Infancia 2019; Niños, alimentos y nutrición: Crecer bien en un mundo cambiante			X			Estado Mundial de la Infancia de UNICEF, octubre 2019.				X	Niñas, niños y adolescentes a nivel global sufre las consecuencias de la mala alimentación y de un sistema alimentario que ignora sus necesidades. La malnutrición perjudica profundamente el crecimiento y el desarrollo de los niños.
17	Informe Final de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015			X			Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), ICF International, 2017			X		El informe proporciona resultados acerca de los cambios y las tendencias de los indicadores de salud de la mujer y la niñez guatemalteca en los últimos 28 años, así mismo da a conocer la situación demográfica de salud infantil, sexual y reproductiva del país.
18	Informe sobre Desarrollo Humano 2016 Desarrollo humano para todos			X			Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016				X	Las mujeres y las niñas, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes se ven privados de las dimensiones básicas del desarrollo humano. Las personas con discapacidad requieren medidas que garanticen su movilidad, su participación y sus oportunidades laborales. Su inclusión y su cabida son esenciales para empoderarlas a fin de que vivan de manera independiente, encuentren trabajo y contribuyan a la sociedad.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
19	Pacto De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales Versión comentada			X			Comisión Presidencial Coordinadora De La Política Del Ejecutivo En Materia De Derechos Humanos -COPREDEH-2011			X		Artículo 9: Derecho a la seguridad social. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. La seguridad social se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección o la cobertura de las problemáticas socialmente reconocidas, como la salud, la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, las familias con niños y otras. Artículo 12: Derecho a la salud, ejemplos en Guatemala: las personas con discapacidad.
20	Tratado de Marrakech			X			Suscrito en Guatemala por el Congreso de la República el 2 de junio de 2014; DECRETO NÚMERO 7-2016. Suscrito en Ginebra, Suiza el 2 de junio de 2014			X	X	Facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso
21	PRINCIPALES RESULTADOS CENSO 2018 -XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda-			X			CONADI, CBM y UNICEF; noviembre 2016.			X		La obtención de datos desagregados sobre discapacidad a nivel poblacional y el estudio de las circunstancias personales de aquellos que tienen alguna discapacidad son importantes al momento de motivar y proporcionar información para el diseño de políticas, prestaciones de servicios y ejecución de planes de apoyo a la discapacidad basados en la evidencia; por tal razón la ENDIS 2016 se realizó con el objetivo de responder a la falta de datos actualizados sobre la situación de la discapacidad en Guatemala
22	INE, Con apoyo del Fondo de población de las Naciones Unidas, septiembre 2019.			X			INE, Con apoyo del Fondo de población de las Naciones Unidas, septiembre 2019.			X		XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, brido estimacione+M3s de la población con Discapacidad en el país.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	SPPD-07

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED		Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
INCIDENCIA POLÍTICA																	
4. Empleo e inversión	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026 se ha aumentado a un 15% las instituciones estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas y gobiernos locales) que incluyen en sus políticas y Programas a la población con discapacidad.	X			Porcentaje de instituciones del Sector público, que incorporan dentro de su quehacer la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos	2016			Número de instituciones que incorporaron la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos, a su quehacer institucional / Total de instituciones programadas	58	**100%**
DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026 el CONADI ha desarrollado las capacidades y fomentado el compromiso en el 100% de los colaboradores con el quehacer institucional, orientado a brindar una respuesta oportuna a las demandas de la población con discapacidad y a las normas de control gubernamental.	X			Desarrollo de capacidades y fomento del compromiso en los colaboradores, para ser una institución más eficaz y eficiente, en el beneficio de las personas con discapacidad.	2019			Total de colaboradores que participan en eventos efectuados que desarrollan la capacidades y fomentan el compromiso institucional /Total de colaboradores asignados por eventos programados	103	**100%**
JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026, se tengan 5 propuestas de armonización legislativa de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se ha asesorado para la inclusión de los Derechos de las personas con discapacidad en el sector justicia y políticas públicas	X			El sistema de Justicia es accesible para las personas con discapacidad, las condiciones del mismo permiten un trato en igualdad de condiciones con los demás.	2018			Propuesta elaborada / propuesta programada	5	**100%**

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	SPPD-07

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
								Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026, en 150 medios de comunicación vigentes, se incluye el abordaje y difusión de los asuntos de discapacidad, desde la perspectiva de derechos humanos.	X			Los medios de comunicación masivos y alternativos, incluyen dentro de sus agendas el abordaje de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos.	2016			Medios de comunicación que incluyen dentro de su agenda la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos/ Medios de comunicación programados	150	**100%**
TERRITORIALIDAD Y POLITICAS EN DISCAPACIDAD																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026 en el territorio nacional se ha logrado el 3% de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito social para su desarrollo integral.	X			Porcentaje de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito social para su desarrollo integral.	2018			Total de personas con discapacidad incluidas dentro del ambito social para su desarrollo integral / Total de la población con discapaciadad.	42,262	**100%**
GESTIÓN Y COOPERACIÓN																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026, se aumentaron seis convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales para que se incluyan dentro de sus agendas; acciones de cooperación técnica y financiera en la implementación de políticas, planes, programas, y/o estrategias específicas en materia de discapacidad.	X			Número de convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales.	2016			Número de convenios y/o acuerdos logrados / Total de convenios y/o acuerdos programados.	6	**100%**

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	SPPD-07

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
								Nivel de Resultado									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL FOMENTO DE SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para 2026 el 50% de las organizaciones de personas con discapacidad serán fortalecidas institucionalmente para su participación en los subsectores	X			Porcentaje de organizaciones fortalecidas institucionalmente para su participación en los subsectores.	2019			Número de organizaciones que participan en los subsectores / Total de las organizaciones de personas con discapacidad adscritas al CONADI	32	**100%**
DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Para el año 2026 se habrá incidido en 6 instituciones estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas), de cooperación internacional y sector académico para que fomenten e incluyan en sus políticas y programas la realización de investigación sobre la discapacidad en Guatemala.	X			Instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas, cooperación internacional y sector académico realizan y promueven investigación sobre la discapacidad en Guatemala.	2016			Instituciones en que ha existido incidencia / Instituciones Programadas	6	**100%**
UNIDAD LENGUA DE SEÑAS																	
1. Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Estado responsable, transparente y efectivo	Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	No se alinea a ninguna meta.	N/A	Aumentar en 20 instituciones públicas y privadas, la asesoría y coordinación acerca de la Ley de Lengua de señas de Guatemala, para promover los derechos de comunicación e información de las personas con Discapacidad Auditiva, a nivel nacional, al finalizar el 2026.	x			A través de este se busca reflejar el aumento de instituciones públicas y privadas en las que se implementa el decreto 03-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala.	2021			Numero de instituciones que implementarán el decreto ley 3-2020 / Instituciones Programadas	20	**100%**

FICHAS DE INDICADORES DE LOS RESULTADOS

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Porcentaje de instituciones del Sector público, que incorporan dentro de su quehacer la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (0) Meta	
Política Pública Asociada	Politica Nacional en Discapacidad	
Descripción del Indicador	Refleja el porcentaje de instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas y gobiernos locales que incluyen dentro de sus política y programas la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos.	
Interpretación	Se toma como base el total de las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales identificadas por SEGEPLAN, estas suman un total de 388 de las cuales el CONADI abarcará 58. La meta propuesta es que el 15% de este total (388) en el periodo establecido, tengan incluido en sus políticas y programas la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos.	
Fórmula de Cálculo	Número de instituciones que incorporaron la perspectiva de discapacidad, con enfoque de Derechos de Humanos a su quehacer institucional / Total de instituciones programadas	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	9 / 2.5%	9 / 2.5%	10 / 2.5%	10 / 2.5%	10 / 2.5%	10 / 2.5%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	58 Instituciones
2025	48 Instituciones
2024	38 Instituciones
2023	28 Instituciones
2022	18 Instituciones
2021	9 Instituciones

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Convenios, planes de Trabajo, informes de resultados y cumplimiento de metas.
Unidad Responsable	Dirección General, Dirección Técnica, Comisiones de Trabajo, y encargado de eje de Incidencia política.
Metodología de Recopilación	Herramienta del eje de incidencia politica para monitorear y recopilar la información de los avances del indicador.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Desarrollo de capacidades y fomento del compromiso en los colaboradores, para ser una institución más eficaz y eficiente, en el beneficio de las personas con discapacidad.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (o) Meta	
Política Pública Asociada	Politica Nacional en Discapacidad	
Descripción del Indicador	Recurso Humano del CONADI capacitado en temáticas institucionales y derechos de personas con discapacidad y participación en actividades motivacionales	
Interpretación	De acuerdo a la demanda de las personas con discapacidad y de las normas de control gubernamental, es necesario la formación y el fomento del compromiso del recurso humano y autoridades del CONADI; con el objetivo de que la institución sea eficiente y eficaz, tomando como referencia el total del personal de la institución que es igual a 103 personas a la fecha. La meta establece que el 100% del recurso humano desarrolle sus capacidades, fomentado su compromiso hacia la institución.	
Fórmula de Cálculo	Total de colaboradores que participan en eventos efectuados que desarrollan la capacidades y fomentan el compromiso institucional /Total de colaboradores asignados por eventos programados	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	103 / 100%	103 / 100%	103 / 100%	103 / 100%	103 / 100%	103 / 100%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	103
2025	103
2024	103
2023	103
2022	103
2021	103

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Estadístico de participación
Unidad Responsable	Dirección General, Subdirección y Dirección Recursos Humanos
Metodología de Recopilación	Listados de Asistencia

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Porcentaje de organizaciones fortalecidas institucionalmente para su participación en los subsectores.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (0) Metas	
Política Pública Asociada	Politica Nacional en Discapacidad	

Descripción del Indicador	Reflejar el número de organizaciones de personas con discapacidad que participan en los subsectores.
Interpretación	Se toma como base el total de las organizaciones de personas con discapacidad adscritas al CONADI, en un 100% que equivale a 65 organizaciones. La meta propuesta es que el 50% de este total, es decir 32 organizaciones en el periodo establecido, participen y aporten en las agendas de los subsectores.
Fórmula de Cálculo	Número de organizaciones vigentes que participan en los subsectores / Total de las organizaciones de personas con discapacidad adscritas al CONADI

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	32 / 50%	32 / 50%	32 / 50%	32 / 50%	32 / 50%	32 / 50%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	32 organizaciones
2025	32 organizaciones
2024	32 organizaciones
2023	32 organizaciones
2022	32 organizaciones
2021	32 organizaciones

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Actas constitutivas de las organizaciones legalizadas, cartas emitidas por las organizaciones para el proceso de adscripción, oficios emitidos por el Departamento de Participación Ciudadana para incluir a las organizaciones en los subsectores, dictámenes emitidos por la Junta Directiva para incluir a las organizaciones a los subsectores, oficio emitido por los subsectores donde se admite la integración de las organizaciones.
Unidad Responsable	Fortalecimiento de las personas con discapacidad para el Fomento de su Participación Ciudadana.
Metodología de Recopilación	Visitas de campo, informes, herramientas de recolección de datos.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	El sistema de Justicia es accesible para las personas con discapacidad, las condiciones del mismo permiten un trato en igualdad de condiciones con los demás.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (0) Meta	
Política Pública Asociada	Politica Nacional en Discapacidad	
Descripción del Indicador	Refleja la elaboración para el año 2026, de cinco propuestas de armonizacion legislativa de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se ha asesorado para la inclusión de los Derechos de las personas con discapacidad en el sector justicia y políticas publicas.	
Interpretación	Se toma como base la Constitución Política de República de Guatemala, Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Política Nacional de Discapacidad para la elaboración de la Propuesta para la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, tomando como referencia el Marco Legal y las Políticas Nacionales. La meta es elaborar cinco Propuestas, a partir del año 2022 al año 2026.	
Fórmula de Cálculo	Propuesta elaborada/propuesta programada	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1*	1 / 20%	1 / 20%	1 / 20%	1 / 20%	1 / 20%

* Documento de fuente externa analisis sobre legislación nacional y la inclusión de las personas con discapacidad.

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	5 documento
2025	4 documento
2024	3 documento
2023	2 documento
2022	1 documento
2021	1* documento

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Medición del cumplimiento de las metas de los productos en el Ejes Justicia y Seguridad Ciudadana de la Institución, con base a los informes de resultados y cumplimiento de metas.
Unidad Responsable	Dirección General, Dirección Técnica, Comisiones de Trabajo, Encargado del eje Justicia y Seguridad Ciudadana.
Metodología de Recopilación	A través del seguimiento al cumplimiento de la metas institucionales, los cuales se ven reflejados en los informes de avances y resultados

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Los medios de comunicación masivos y alternativos, incluyen dentro de sus agendas el abordaje de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (0) Meta	
Política Pública Asociada	Politica Nacional de Discapacidad	

Descripción del Indicador	Lograr que los medios de comunicación pùblicos y privados, incluyan dentro de su agenda el abordaje y difusiòn de la temática de discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.
Interpretación	La meta propuesta es abarcar 150 medios de comunicación, durante los proximos seis años, en los cuales aun no se ha incluido dentro de su programación, el abordaje de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos.
Fórmula de Cálculo	Medios de comunicación que incluyen dentro de su agenda la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos/ Medios de comunicación programados

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	25 Medios de Comunicación / 16%	25 Medios de Comunicación / 16%	25 Medios de Comunicación / 17%	25 Medios de Comunicación / 17%	25 Medios de Comunicación / 17%	25 Medios de Comunicación / 17%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	150 Medios de Comunicación
2025	125 Medios de Comunicación
2024	100 Medios de Comunicación
2023	75 Medios de Comunicación
2022	50 Medios de Comunicación
2021	25 Medios de Comunicación

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Medición del cumplimiento de las metas de los productos del Ejes Transversal de Comunicación y Relaciones Públicas de la Institución, con base a los informes de resultados y cumplimiento de metas.
Unidad Responsable	Dirección General, Dirección Técnica, Comisiones de Trabajo, Encargado del Ejes Transversal de Comunicación y Relaciones Públicas
Metodología de Recopilación	A través del monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la meta institucional, de forma anual, a través de estadística generadas por el eje, informes de avances y resultados.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas, cooperación internacional y sector académico realizan y promueven investigación sobre la discapacidad en Guatemala.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (0) Meta	
Política Pública Asociada	Politica Nacional en Discapacidad	
Descripción del Indicador	6 instituciones Estatales (centralizadas, descentralizadas, autónomas) de cooperación internacional y sector académico fomentan e incluyen en sus políticas y programas la realización de investigación sobre la discapacidad en Guatemala.	
Interpretación	Se toma como base a las entidades del Estado, de cooperación internacional y sector académico que realizan investigación en Guatemala, la meta es que 6 de ellas incluyan en sus politicas y programas de investigación sobre discapacidad, logrando la incidencia y firma de convenios como mínimo 1 por cada año.	
Fórmula de Cálculo	Instituciones en que ha existido incidencia / Instituciones Programadas	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1 entidad / 16%	1 entidad / 16%	1 entidad / 17%	1 entidad / 17%	1 entidad / 17%	1 entidad / 17%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	6 entidades
2025	5 entidades
2024	4 entidades
2023	3 entidades
2022	2 entidades
2021	1 entidades

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Medición del cumplimiento de las metas de los productos en el Eje de Investigación y Análisis de la Información de la Institución, con base a los informes de resultados, documentos publicados y firma de convenios.
Unidad Responsable	Dirección General, Dirección Técnica, Encargado del eje de Desarrollo de investigación y análisis de la información.
Metodología de Recopilación	A través de reuniones, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la metas institucionales (informes de avances y resultados, aplicación de instrumentos técnicos y de consulta a entidades de investigación.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	**Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Número de convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (o) Meta	
Política Pública Asociada	Politica Nacional en Discapacidad	
Descripción del Indicador	Tiene como fin alcanzar para el año 2026, seis convenios y/o acuerdos con instituciones del Estado y Organismos Internacionales, con el objetivo que se incluyan dentro de sus agendas; acciones de cooperación técnica y financiera en la implementación de políticas, planes, programas, y/o estrategias específicas en materia de discapacidad.	
Interpretación	Se plantea alcanzar seis convenios y/o acuerdos, durante el periodo de vigencia del plan estrategico, con el objetivo que las instituciones del Estado y Organismos Internacionales, incluyan dentro de sus agendas; acciones de cooperación técnica y financiera en la implementación de políticas, planes, programas, y/o estrategias específicas en materia de discapacidad. Se pretende lograr un convenios y/o acuerdo por año durante el período de seis años, lo que representaria un 16.66% anual de avance.	
Fórmula de Cálculo	Número de convenios y/o acuerdos logrados / Total de convenios y/o acuerdos programados.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1/16.66%	1/16.66%	1/16.67%	1/16.67%	1/16.67%	1/16.67%

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	6
2025	5
2024	4
2023	3
2022	2
2021	1

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Convenios y/o Acuerdos, Planes Institucionales, Informes de la Unidad de Gestión y Cooperación.
Unidad Responsable	Direccionn General, Dirección Técnica, Encargado de la Unidad de Gestión y Cooperación.
Metodología de Recopilación	Herramientas de monitoreo y evaluación de la Unidad de Gestión y Cooperación.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad**	
Nombre del Indicador	Porcentaje de inclusión de personas con discapacidad en el ambito social
Descripción del Indicador	Refleja el % de personas con discapacidad incluidas en el ámbito social para mejorar su condición de vida.
Interpretación	Se toma como base los resultados del XII Censo de Población del año 2018 del Instituto Nacional de Estadistica -INE-, el total de la población de personas con discapacidad, que asciende a 1,408,736.de la cual se tomará unicamente el 1% . La meta propuesta es del 14,087 personas con discapacidad icluidas en el ámbito social durante el período establecido.
Fórmula de Cálculo	Total de personas con discapacidad incluidas dentro del ambito social para mejorar su condición de vida / Total de la población con discapaciadad.

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.16%, 2254 Personas	0.17%, 2394 Personas	0.17%, 2395 Personas	0.17%, 2395 Personas	0.17%, 2395 Personas

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2026	2395 Personas
2025	2395 Personas
2024	2395 Personas
2023	2394 Personas
2022	2254 Personas
2021	2254 Personas

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Medición del cumplimiento de metas deproductos de los ejes responsables, con base al cumplimiento de metas, informe de resultados y datos estadísticos proporcionados por organizaciones, instituciones publicas y privadas.
Unidad Responsable	Dirección General, Dirección Técnica, Departamento de promotores y demas ejes de trabajo.
Metodología de Recopilación	A través de monitoreo y seguimiento de metas, datos estadísticos, informes de avances y de resultados, aplicación de intrumentos técnicos a instituciones y visitas de campo.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad		
Nombre del Indicador	Instituciones públicas y privadas son asesoradas en la implementación del decreto 03-2020 Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala, generando el acceso a la comunicación e información a las Personas con Discapacidad Auditiva.	
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Cero (0) Meta	
Política Pública Asociada	Política Nacional en Discapacidad	
Descripción del Indicador	A través de este se busca reflejar el aumento de instituciones públicas y privadas en las que se implementa el decreto 03-2020, Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala.	
Interpretación	Se toma como base 20 instituciones públicas y privadas a nivel nacional, para la implementación del decreto 3-2020 Ley de Lengua de Señas de Guatemala, promoviendo los derechos de comunicación e información de las personas con Discapacidad Auditiva	
Fórmula de cálculo	Numero de instituciones que implementarán el decreto ley 3-2020 / Instituciones Programada	

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2022	2023	2024	2025	2026
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	4 / 20 %	4 / 20%	4 / 20%	4 / 20%	4 / 20%

Línea Base	
Año	**Meta en datos absolutos**
2026	20
2025	16
2024	12
2023	8
2022	4

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Convenios, informes de resultados y cumplimiento de metas.
Unidad Responsable	Dirección General y la Unidad de Lengua de Señas
Metodología de Recopilación	Herramienta de la Unidad de Lengua de Señas para monitorear y recopilar la información de los avances del indicador.